



CUARTO PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO

Avanzando hacia un Estado Abierto

2018 – 2020



Ficha técnica

Este documento fue elaborado bajo la coordinación de la Secretaría Técnica de Planificación para el Desarrollo Económico y Social (STP) con el apoyo del Programa de Democracia y Gobernabilidad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/Paraguay) y el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO).



MBA'E APOPY
AKÁRAPU'ĀRĀ
Stanyjyha
Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Con apoyo de



USAID
DEL PUEBLO DE LOS
ESTADOS UNIDOS



CEAMSO
Centro de Estudios Ambientales y Sociales

Cooperación

La elaboración de este material fue posible gracias al apoyo técnico y financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido del presente trabajo es responsabilidad de sus autores y no representa la posición u opinión de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Contenido

Introducción	6
Guía de lectura del Plan de Acción.....	7
Esfuerzos realizados a la fecha por el Gobierno del Paraguay	8
Desarrollo metodológico.....	11
Algunos logros del proceso de co-creación del Cuarto Plan.....	27
PODER EJECUTIVO.....	29
Compromiso 1	29
Rendición de Cuentas a Pueblos Indígenas.....	29
Compromiso 2	32
Tramitación en línea de beneficios previsionales.....	32
Compromiso 3	34
Fortalecimiento de la calidad de la participación ciudadana	34
Compromiso 4	38
Fortalecer la participación ciudadana en los programas de lucha contra la pobreza	38
Compromiso 5	41
Sistema de informes de costos de servicios de salud utilizados por cada beneficiario	41
Compromiso 6	43
Elaborar y mantener actualizada base de datos de precios referenciales	43
Compromiso 7	45
Revisión del Plan Nacional de Gobierno Abierto, inclusión de compromisos de grupos vulnerables y reforma de la Mesa Conjunta.....	45
Compromiso 8	48
Estrategia Participativa para la Transformación Educativa	48
Compromiso 9	53
Observatorio Educativo Ciudadano (OEC)	53
Compromiso 10	56
Transparencia en la Microplanificación Educativa.....	56
Compromiso 11	59
Transparencia y rendición de cuentas en el presupuesto	59
Compromiso 12	60
Acceso a información sobre servicios de agua	60

Compromiso 13	62
Participación protagónica de niños, niñas y adolescentes organizados.....	62
Compromiso 14	65
Participación ciudadana en la reforma de la seguridad social.....	65
Compromiso 15	67
Formulación participativa de un Proyecto de actualización de la Ley de Acceso a la Información.....	67
Compromiso 16	69
Programa de datos abiertos sostenible y responsable	69
Compromiso 17	72
Formulación participativa de una política nacional de simplificación de trámites	72
Compromiso 18	74
Programa Seamos Ciudadanos.....	74
Compromiso 19	77
Ley de Ética Pública e Integridad	77
Compromiso 20	79
Decreto que implementa el Manual de Rendición de Cuentas	79
Compromiso 21	81
Rendición de cuentas e incidencia ciudadana en la acción climática.....	81
ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.....	84
Compromiso 22	84
Instalación de un Observatorio del Sistema de Justicia Penal.....	84
Compromiso 23	87
Ley de "Archivo General de la Nación y del Sistema Nacional de Archivos de la República del Paraguay"	87
Compromiso 24	90
Transparencia en el enjuiciamiento de magistrados	90
Compromiso 25	92
Creación y implementación de un mecanismo de medición de la gestión de los agentes fiscales de Unidad Especializada de Delitos Económicos, Anticorrupción, Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (UDEA/LDFT).....	92
PODER JUDICIAL	94
Compromisos de Justicia Abierta 26, 27, 28 y 29	94

CONGRESO NACIONAL - PARLAMENTO ABIERTO - 30 y 31	98
Compromisos de Parlamento Abierto	98
Anexo 1: Otras acciones del Plan de Parlamento Abierto	103
ANEXO 2	105

Este documento estuvo disponible para todos los participantes de la elaboración del 4° Plan de Acción de Gobierno Abierto y la ciudadanía en este sitio <http://tiny.cc/4PlanGAbierto> desde el 25 de julio, inmediatamente después de la aprobación del plan por el Comité Evaluador, hasta el 2 de agosto, fecha de la reunión de la Mesa Conjunta.

Este Plan de Acción, que tiene la conformidad de la Mesa Conjunta ha sido entregado al equipo de transición, para que el nuevo gobierno, una vez en funciones, realice la aprobación final, con las modificaciones que eventualmente considere necesario introducir, en consulta con la Mesa Conjunta, y remita a la Alianza de Gobierno Abierto.

Introducción

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) es una iniciativa internacional que pretende asegurar compromisos concretos de los gobiernos con sus ciudadanos para promover la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la tecnología e innovación.

En noviembre de 2011, el Gobierno de Paraguay, a través de la Secretaría Técnica de Planificación (STP), firmó su declaración de adhesión a los principios de la AGA y su intención de unirse a dicha iniciativa internacional¹. Los planes de acción de gobierno abierto están constituidos por compromisos que buscan soluciones en cinco grandes áreas de política pública², a través de la aplicación de los principios de gobierno abierto.

En 2013 con la administración del Gobierno electo para el período 2013-2018 se inició el proceso de cocreación del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 que fue también un gran ejercicio de gobierno abierto, con talleres en 10 departamentos del país de los que participaron más de 2000 referentes del gobierno central, gobiernos subnacionales y sociedad civil³.

En enero de 2016, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible entró en vigencia y marcó el inicio del reto de 15 años para implementar de manera efectiva 17 ambiciosos objetivos que buscan, entre otros, terminar con la pobreza extrema y el hambre; mejorar la calidad de la salud y la educación, y reducir el impacto ambiental.

Paraguay se ha comprometido a implementar los planes de acción nacionales de gobierno abierto como herramientas efectivas para contribuir al logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, así como de los grandes desafíos del AGA.

Los principios de gobierno abierto constituyen pilares fundamentales de una sociedad justa y democrática, que responden a derechos ciudadanos fundamentales a la participación, a la transparencia y a la rendición de cuentas. Pero además, son herramientas que pueden contribuir decisivamente en la implementación de políticas públicas más efectivas y eficientes, y de esa manera aportar al logro de los objetivos de desarrollo plasmado en los planes locales e internacionales.

Este cuarto Plan de Acción que presenta Paraguay constituye una plataforma en la que se han cocreado compromisos, introduciendo los principios de gobierno abierto en 17 áreas temáticas, que conforman un amplio espectro de políticas públicas íntimamente vinculados a los objetivos de desarrollo, en el entendimiento de que esos principios, pilares fundamentales de una sociedad democrática, pueden contribuir decisivamente para mejorar la calidad de las políticas públicas.

¹ Nota STP/S.E./Nº1331 /2011

²Dassen, N. y Cruz V., J. (2012). Los desafíos iniciales de gobierno abierto son: “1. Mejorar los servicios públicos, 2. Incrementar la integridad pública, 3. Tener una gestión más efectiva y eficiente de los recursos públicos, 4. Crear comunidades más seguras y 5. Incrementar la responsabilidad corporativa y la rendición de cuentas del sector privado”.

³Gobierno Nacional. Plan Nacional de Desarrollo: Paraguay 2030. Diciembre 2014. Pág. 8.

Guía de lectura del Plan de Acción

El plan contenido en este documento tiene tres partes fundamentales.

- 1) **Esfuerzos realizados a la fecha:** es la primera sección de este documento y en ella se reseñan fundamentalmente los esfuerzos del gobierno en la implementación de los compromisos durante los tres primeros planes de gobierno abierto.
- 2) **Desarrollo metodológico:** Es la segunda sección de este documento, y explica cuales son los principios y criterios que guiaron la formulación de este plan de gobierno abierto, los estándares internacionales que se llevaron en cuenta, y como se plasmaron a lo largo del proceso.
- 3) **Compromisos:** La parte medular de este plan de gobierno abierto es la tercera y última parte, que contiene los compromisos que son las acciones que incorporan principios relevantes de gobierno abierto. Estos compromisos deberán ser implementados durante la vigencia del plan de acción. En esta publicación, los compromisos arrancan en la página 29 y se extienden hasta el final de este documento.

Algunos términos y abreviaturas importantes son:

Estado Abierto: En este plan hay compromisos del Poder Ejecutivo, de órganos constitucionales autónomos, del Poder Judicial y del Parlamento, que están presentados en ese orden en este documento. Por eso, este plan comprende no solamente al gobierno, entendido tradicionalmente como el Poder Ejecutivo, sino a todo el Estado.

Principios de gobierno abierto: Los principios fundamentales de gobierno abierto que deben estar plasmados en los compromisos como la transparencia, la participación, la rendición de cuentas y el uso de nuevas tecnologías.

Hitos: son las actividades centrales de un compromiso con su fecha de implementación, cuya ejecución muestra el grado de avance.

PAGA: Plan de Acción de gobierno Abierto

DGGA/STP: Dirección General de Gobierno Abierto de la Secretaría Técnica de Planificación.

Esfuerzos realizados a la fecha por el Gobierno del Paraguay

En la historia de los planes de gobierno abierto en Paraguay se destaca un aumento importante de la participación de las instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, academia, gremios y ciudadanía en las co creaciones de cada PAGA.

La participación se ha incrementado sostenidamente desde el primer PAGA con 90 participantes en tres mesas de trabajo⁴, el segundo PAGA con 222 participantes en dos mesas de trabajo⁵, el tercer PAGA con 609 participantes en ocho mesas de trabajo⁶ y en el cuarto PAGA con 1054 participantes presenciales en 31 mesas de trabajo. Aumentaron sustancialmente tanto la cantidad de mesas de trabajo como a cantidad de participantes.

La co creación del Cuarto PAGA 2018 – 2020 se dividió en 2 rondas. La primera ronda de 17 talleres presenciales de co creación se desarrolló desde el 21 de febrero hasta el 20 de marzo de 2018 y la segunda ronda de 14 talleres desde el 10 de mayo al 15 de junio de 2018. En el período intermedio de reflexión entre rondas, se llevaron a cabo 45 reuniones internas con representantes de 50 instituciones a las que fueron dirigidas las propuestas.

En las dos rondas de talleres, se tuvo un total de 1092 participantes virtuales (17 grupos de WhatsApp y Plataforma Civicití) y 1054 participantes presenciales. Esto incluye a representantes de los poderes Judicial y Legislativo, así como también representantes de pueblos indígenas del Chaco⁷.

En la co creación del cuarto PAGA, una mayor cantidad de propuestas fue presentada por la ciudadanía (40%) con las organizaciones no gubernamentales (31%), alcanzando un 71% del total de 183 propuestas que fueron presentadas, frente a un 29% del total de propuestas presentadas por representantes de instituciones públicas. Quedaron priorizadas en la segunda ronda un total de 28 propuestas que fueron evaluadas por el Comité Evaluador que fue elegido por la Mesa Conjunta⁸ de Gobierno Abierto del 05 de julio de 2018, con representación paritaria de Estado y sociedad civil. Luego se agregaron otras 3 propuestas a iniciativa del Comité Evaluador.

⁴ Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto Paraguay 2012 (2012), p. 7.

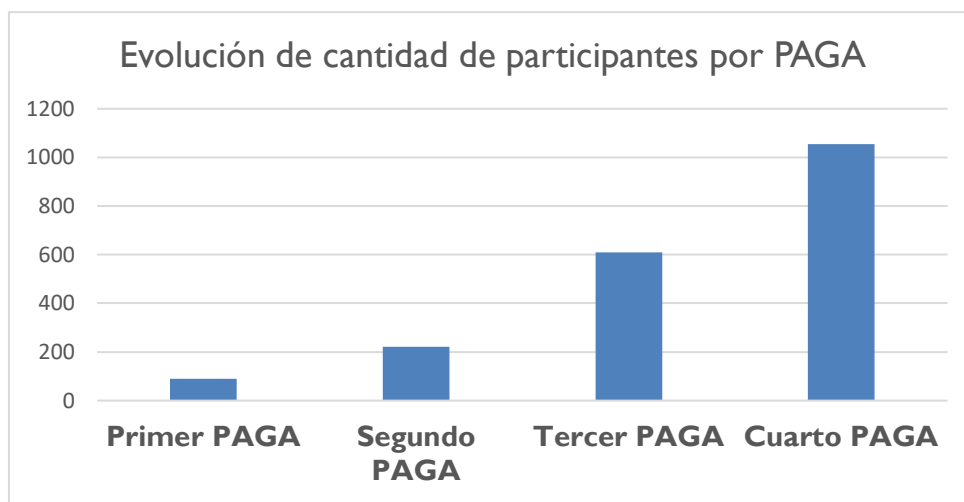
⁵ Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Paraguay 2014-2016 (2014), pp. 14-16.

⁶ Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto Paraguay 2016-2018 (2016), p. 9.

⁷ El taller con los pueblos indígenas fue organizado, luego del taller temático de “Inclusión Social”, por la ONG Tierra Viva el 23 de marzo, donde 45 líderes de los pueblos indígenas de los tres departamentos del Chaco Paraguay entregaron a la DGGA/STP sus ideas de propuestas para ser incluidas en el Cuarto PAGA 2018-2020.

⁸ Es una plataforma para el diálogo permanente creada durante el segundo plan de acción 2014-2016 donde la Sociedad Civil y el Estado toman decisiones respecto a los planes de acción de Gobierno Abierto y monitorean el cumplimiento de los compromisos presentados. Dicha responsabilidad conjunta permite promover el desarrollo de una estrategia nacional de Gobierno Abierto que asegure que los compromisos no se conviertan en esfuerzos aislados ni desvinculados entre sí, institucionalizando así los procesos de Gobierno Abierto en Paraguay. Fuente: Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto Paraguay 2016-2018 (2016), pp. 13.

Figura 3: La participación en las co-creaciones de los planes nacionales de GA Paraguay.



Fuente: DGGA/STP

Impacto de los planes de gobierno abierto

El Primer PAGA fue elaborado para abarcar el período 2012-2013. Este plan fue presentado en ocasión de la Cumbre Mundial de Gobierno Abierto en Brasilia, República Federativa del Brasil, los días 17 y 18 de abril de 2012, año de inestabilidad política local que cambió la administración del Gobierno de Paraguay, situación que no afectó su implementación.

El primer PAGA 2012-2013 presentó 12 compromisos. Entre los más importantes se encuentran: 1) El Sistema de Intercambio de Información entre instituciones del gobierno (SII), mediante una aplicación informática 2) El sistema de compras por catálogo electrónico, fortaleciendo el sistema nacional de contrataciones públicas y 3) El Sistema Integrado de Control de la Carrera Administrativa (SICCA) para la gestión de personas y el desarrollo de un Portal único de Empleo Público “Paraguay Concurso”.

El segundo PAGA 2014-2016 tuvo el período de ejecución del 01 de julio de 2014 al 30 de junio de 2016. Entre los compromisos más importantes de este plan estuvieron la promulgación de la Ley N° 5.282/2014 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental” y el fortalecimiento de los consejos de desarrollo municipal. La ley ha reglamentado el artículo 28 de nuestra Carta Magna, hecho que nos constituyó como país número 100 en el mundo en contar con este marco normativo.

El Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGA) inició el 01 de julio de 2016 y concluyó el 30 de junio de 2018. Este Plan ha sido el primero aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo, N° 5.894 del 6 de setiembre de 2016, donde, además, se designa a la STP como punto de contacto (punto focal) ante la instancia internacional, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

El tercer PAGA estuvo compuesto de 10 compromisos que contenían 62 metas en total. El 90% de estos compromisos cumplieron el 100% de sus metas. En cuanto a metas completadas

con sus evidencias presentadas al 100%, se llegó a unas 45, un 72,58% del total. Quedan pendientes de reportar evidencias de unas 17 metas que corresponden a 14 instituciones públicas del estado.

Un logro importante en esta tercera etapa fue la creación y conformación de la Mesa Conjunta de Gobierno Abierto, foro multisectorial con participación de sector público y organizaciones de la sociedad civil para monitorear el cumplimiento de las metas en cada plan de gobierno abierto y supervisar la planificación participativa de cada plan con la sociedad civil.

Figura 4: Cronología del impacto de Gobierno Abierto en Paraguay.



Fuente: DGGA/STP

Desarrollo metodológico



El principal desafío metodológico ha sido garantizar la calidad del proceso participativo.

La participación en el 4° Plan no se circunscribió a un momento o instancia, sino fue un proceso que atravesó por diferentes etapas. Se crearon 17 mesas temáticas, que funcionaron virtualmente a través de grupos de Whatsapp, una primera ronda de talleres de generación de propuestas, la respuesta de las instituciones públicas a las propuestas generadas, y una segunda ronda de talleres para seleccionar a través del voto de los participantes las propuestas que serían los compromisos que se incluirían en el plan.

El Comité de Evaluación tuvo la responsabilidad de revisar técnicamente las propuestas seleccionadas y hacer recomendaciones de mejora. La Mesa Conjunta tiene la responsabilidad de hacer la revisión final y aprobación del plan.

El enfoque utilizado se basó en tres pilares fundamentales que son inclusión, calidad del diálogo, y participación en la toma de decisiones. Estos criterios incluyen y son consistentes con la guía "Estándares de participación y co-creación de OGP" y con el documento "Public participation spectrum" de la International Association for Public Participation, que el AGA adopta como referencia.

Si bien existen principios que deben guiar la calidad del proceso establecido, no existe una receta para la forma en que esos principios deben ser plasmados en una situación concreta.

Este recuento metodológico, se va a centrar exclusivamente en cómo esos principios se concretaron en el proceso de formulación y aprobación del plan.

Primer pilar: inclusión

La guía del AGA define de esta manera la inclusión: "La participación pública se basa en la convicción que aquellos que son afectados por una decisión tienen derecho a participar en el proceso que conduce a la adopción de esa decisión."

Para lograr la inclusión es importante que el perfil de participación en el proceso refleje en la medida de lo posible la diversidad existente en la sociedad, por ejemplo, en cuanto a edad, sexo, perfil ocupacional, educacional y profesional, sector económico, político y social, incluyendo los grupos marginalizados como comunidades indígenas, personas con discapacidad (PcD) y otras minorías.

Convocatoria

Para lograr ese objetivo se optó por una convocatoria abierta en que los participantes se auto-seleccionaron para ser parte del proceso. De esta manera se evitó que la participación esté limitada a expertos o actores con experiencia en la temática. La convocatoria estuvo abierta a todos los ciudadanos incluyendo los funcionarios públicos, que pudieron participar independientemente de que hubiesen sido designados como representantes oficiales de sus instituciones.

La ventaja de la convocatoria abierta tiene frente a la dirigida es la participación de nuevos actores con frecuencia altamente motivados y bien informados así como otros que por primera vez descubren la temática hacen parte del proceso.

La convocatoria abierta permite lograr mayor diversidad, que es relevante principalmente porque refleja la diversidad existente en la sociedad, pero también porque aporta una diversidad cognitiva que contribuye con su sabiduría al trabajo colectivo, de la que no se dispondría si la convocatoria estuviese limitada a expertos.

También se utilizó de manera complementaria la convocatoria dirigida en base a listados disponibles de organizaciones no-gubernamentales y funcionarios públicos que de alguna manera estaban vinculados a la temática del gobierno abierto.

La comunicación se basó en una estrategia multicanal utilizando medios digitales y no digitales, incluyendo redes sociales, anuncios pagados en las redes, correos electrónicos e invitaciones formales por correo convencional.

Los interesados debieron inscribirse de forma digital para registrar sus datos y al inscribirse también pudieron incluirse en los grupos de Whatsapp que fueron creados para las diecisiete mesas temáticas. También se ofreció la posibilidad de que los miembros del grupo de Whatsapp puedan invitar a otros interesados compartiendo el link al grupo que les habilitaba a incorporarse directamente.

Más de 1.000 participantes se inscribieron y participaron en 17 mesas virtuales a través del Whatsapp. Estas mesas continúan funcionando y continuarán funcionando a lo largo de la ejecución del plan. Asistieron a 524 participantes a los 17 talleres presenciales, en la primera

ronda de talleres, y 530 en la segunda ronda, entre los cuales representantes de 93 organizaciones de la sociedad civil. Hubo una participación de 31 representantes de comunidades indígenas en un taller especial que se llevo a cabo entre la primera y segunda ronda.

Fue importante también el trabajo de la organización Tierraviva que impulsó un amplio proceso participativo con los pueblos indígenas del Chaco del que participaron 35 líderes comunitarios representantes de todo el Chaco, miembros de las Organizaciones Indígenas de CLIBCH de Presidente Hayes, UNINY de Alto Paraguay y AMICE como organización de mujeres indígenas del Bajo Chaco.

Como estrategia alternativa de inclusión podría haberse adoptado la selección aleatoria de participantes conformando lo que se llama un mini-público, que hubiese aportado la mezcla perfecta de diversidad e inclusión, pero que hubiese carecido de suficiente legitimidad para adoptar decisiones.

Generación de propuestas

La inclusión no consiste solamente en la presencia física o virtual de los participantes en las mesas, sino en lograr que efectivamente tengan voz. El primer desafío en este sentido fue motivar y facilitar la presentación de propuestas.

En la misma convocatoria se invitó a los participantes a presentar propuestas, a través de múltiples canales: propuestas por escrito remitidas a la Secretaría Técnica de Planificación, propuestas presentadas en los grupos de Whatsapp, y en una plataforma digital basada en el sistema Civiti.

La plataforma digital Civiti es un software de participación ciudadana especialmente preparado para recibir propuestas a través de un mecanismo de uso sencillo y amistoso, y por lo tanto técnicamente mejor preparado que cualquier otro medio.

Sin embargo, aún con las características mencionadas se llevó en cuenta que, una plataforma basada en un software especializado en participación, si bien es muy importante, por si solo generalmente resulta limitado, ya que intenta direccionar a las personas hacia un sitio que no tienen el hábito de utilizar. Además del problema del hábito, existe para los usuarios un costo de aprendizaje del uso de la plataforma y de procedimientos de registro y acceso que resultan en barreras a la participación.

Por eso, la estrategia digital se basó no solamente en atraer y conducir a las personas a Civiti, sino en utilizar a las comunidades digitales como Whatsapp, con la que los participantes ya están familiarizados en términos de tecnología que utilizan cotidianamente.

Un total de 183 propuestas fueron generadas. La mayoría de ellas fue presentada antes de los talleres pero también durante los talleres, en un espacio en la agenda especialmente habilitado para el efecto. En el trabajo en grupo durante los talleres, algunas propuestas fueron fusionadas, reformuladas o surgieron nuevas propuestas que fueron presentadas en plenaria.

Participación remota

Finalmente, como una manera de también reforzar la inclusión, se ofreció la participación remota no presencial por medio del streaming durante los talleres presenciales, para permitir la participación de personas que no pudieron asistir. Los 17 talleres de la primera ronda y los 14 de la segunda ronda contaron con este servicio.

Segundo pilar: calidad del debate

El segundo pilar para fortalecer la calidad de la participación es la calidad del diálogo. Esta se complementa con la inclusión, ya que no tendría sentido lograr la inclusión si los participantes no pueden hacer escuchar su voz con argumentos sólidos y escuchar críticamente los argumentos de los demás. De nada sirve tener una participación inclusiva pero sin participantes bien informados y con un diálogo de sordos.

La calidad del diálogo exige varias condiciones:

Participantes bien informados y que tengan un entendimiento de la problemática que deberán abordar. Sin este requisito, la participación carece de contenido y se torna un mero formalismo irrelevante.

Asegurar que la deliberación en las instancias de participación consista fundamentalmente en un intercambio de argumentos y razones. Es fundamental que exista la disposición a escuchar los argumentos de los demás, responder a su vez con argumentos, tener la capacidad de ponerse en el lugar del otro y estar abierto a asumir el punto de vista contrario si sus argumentos resultan convincentes. La participación entre actores que no se escuchan y más bien luchan por hacer prevalecer sus opiniones, degrada la calidad de la participación.

Es importante además asegurar que exista un ambiente de respeto y evitar los insultos o agresiones en el discurso. Asegurar que todos tengan la misma oportunidad de expresar sus ideas y que todas las voces sean escuchadas, evitando la polarización o centralización en torno a determinados individuos.

A fin de que los participantes estén debidamente informados y puedan participar críticamente del debate, se implementaron diversas acciones:

Los grupos de Whatsapp sirvieron para intercambiar ideas, compartir documentos y recursos sobre la problemática de cada mesa temática; aclarar conceptos sobre gobierno abierto de modo a que los participantes tuvieran mayor claridad sobre el objetivo del plan y la tarea de los participantes antes de los talleres presenciales.

Con el mismo objetivo, antes de cada taller de la primera ronda, se distribuyó un documento base conteniendo todas las propuestas recopiladas hasta ese momento que serían debatidas. Los documentos con las propuestas para cada mesa estuvieron disponibles en la web para facilitar el acceso tanto a los participantes del taller como a los que participaron de forma remota o a aquellos que hicieron el seguimiento posterior vía digital.

Las 183 propuestas generadas fueron compiladas en un documento denominado Primer Borrador del 4° Plan de Acción de Gobierno Abierto, que se puso a disposición de los participantes y de la ciudadanía en la web. En este primer borrador se incluyeron también las

conclusiones del trabajo de grupos que se realizó en cada taller y que resultó en un primer ejercicio de priorización de las propuestas.

Antes de cada taller de la segunda ronda se distribuyó un documento conteniendo la respuesta de las instituciones públicas a las propuestas de compromisos de acción generadas en la primera ronda.

Se debe mencionar también que inmediatamente antes de iniciarse el proceso de formulación del 4° plan, la Dirección General de Gobierno Abierto capacitó a aproximadamente 500 ciudadanos en la temática de gobierno abierto, muchos de los cuales participaron posteriormente en este proceso.

A través del trabajo de moderación de los facilitadores se trabajó para que la calidad del diálogo y el intercambio de argumentos prevalezcan en los talleres.

Con estas acciones se pretendió que los participantes estén altamente informados, mejorar la capacidad argumentativa de los participantes y elevar la calidad del diálogo. Si bien, todo esfuerzo en este sentido, puede ser considerado limitado, contribuyó significativamente a mejorar la calidad del diálogo en relación a la situación que se hubiese creado si los participasen llegasen sin ningún tipo de preparación a los talleres.

Tercer pilar: incidencia en el proceso de decisión

El tercer pilar para fortalecer la calidad del proceso participativo se refiere a que los participantes incidan en la toma de decisiones. Una de las deficiencias más frecuentes de los procesos participativos es que no existe transparencia en el proceso de decisión en cuanto a cuál va a ser la incidencia de los participantes en las decisiones y de qué manera se va a dar.

El mecanismo decisorio para la formulación participativa de este plan debía ser explícito y transparente para todos los participantes desde el inicio y contemplar los siguientes puntos:

Cómo las contribuciones de los participantes serán llevadas en cuenta a lo largo del proceso y en particular en lo que se refiere a las respuestas de las instituciones públicas a las propuestas realizadas.

Cuáles son los puntos en el conjunto del proceso participativo en el que los participantes van a tomar decisiones.

Los mecanismos por los cuales se rendirá cuenta a los participantes de las decisiones adoptadas en otras instancias como el Comité de Evaluación y la Mesa Conjunta.

Las principales instancias de incidencia ciudadana fueron las siguientes:

La posibilidad de hacer propuestas para lo cual se facilitaron los medios a través de las mesas virtuales de Whatsapp y la plataforma Civici.

La primera ronda de talleres en la que en a través del trabajo en grupos se realizó la reformulación o fusión de algunas propuestas y un primer trabajo de priorización que fue publicado en el primer borrador.

La respuesta de las instituciones públicas a las propuestas realizadas en las que informaron del análisis realizado y se posicionaron sobre cada una de esas propuestas.

La decisión de cuáles son los compromisos a ser incorporados al plan de acción, decisión que fue adoptada por votación en todas las mesas temáticas.

Respuesta de las instituciones públicas

La respuesta de las instituciones públicas a cada una de las propuestas fue el mecanismo a través del cual fueron llevadas en cuenta las propuestas generadas.

Al terminar la primera ronda de talleres, que estuvo centrada en la generación de propuestas, el siguiente paso exigía contar con una respuesta de las instituciones públicas sobre cada una de las propuestas.

La incidencia de los participantes en el proceso de decisión se concreta en la medida en que sus propuestas son llevadas en cuenta. Este suele ser un déficit en procesos participativos en que existe mucha apertura en el debate y generación de propuestas pero posteriormente existe opacidad en el proceso que conduce a las decisiones finales.

La exigencia de que las instituciones públicas respondan a cada una de las propuestas también les obligó a analizar y evaluar cada una de ellas.

A fin de facilitar este proceso de respuesta se hicieron reuniones convocadas por la Secretaría Técnica de Planificación con cada una de las instituciones públicas involucradas.

En los casos de mayor complejidad se hicieron reuniones conjuntas entre instituciones públicas y sociedad civil como en el caso Medioambiente y agua, pueblos indígenas, y observatorios y mecanismos de seguimiento en el ámbito de la justicia.

Las respuestas debían contener ciertos parámetros de calidad, entre los cuales que las instituciones públicas debían considerar de manera cuidadosa y detenidamente cada propuesta para concluir si era factible, razonable en el marco de las prioridades, cuáles serán objetadas por razones programáticas, presupuestarias o por no ajustarse a los principios de gobierno abierto y cuales consideraban que podían ser fusionadas, desagregadas, seleccionadas en parte o reformuladas.

Las respuestas de las instituciones públicas fueron compiladas en un documento que fue compartido con los participantes antes de cada taller y accesible en la web.

Votación para seleccionar propuestas

En la segunda ronda de talleres, considerando el retorno dado por las instituciones públicas, se debatió cuales serían las propuestas a ser seleccionadas y finalmente se procedió una votación.

Las propuestas seleccionadas a través de la votación son las que ingresaron definitivamente al Plan.

En los talleres tuvieron derecho a voto todos los participantes. Se consideró la posibilidad de que solamente la sociedad civil tenga derecho a voto en los talleres, llevando en cuenta que las instituciones públicas ya se posicionaron al responder a las propuestas presentadas.

Sin embargo, se tuvo en cuenta que en los talleres participaban funcionarios de diversas instituciones, entre los cuales algunos pertenecían a instituciones que no estaban involucradas

en las propuestas a ser votadas. Además, generalmente en una mesa existían varias propuestas que correspondían a distintas instituciones públicas o a dependencias diferentes dentro de una institución, que competían entre sí y que no compartían los mismos puntos de vista sobre la prioridad que debía ser dada a cada propuesta. En cada mesa temática existían entre 10 a 20 propuestas entre las cuales debían ser seleccionados uno a dos compromisos.

En función a este análisis, se consideró conveniente que puedan votar todos los participantes, incluyendo los funcionarios públicos.

Comité de Evaluación y Mesa Conjunta

Para la elección del Comité de Evaluación fue convocada con anticipación una reunión de la Mesa Conjunta, a la que fueron convocados todos los participantes de las diferentes mesas temáticas. Se les invitó a que envíen las postulaciones para participar del Comité de Evaluación. La Mesa Conjunta eligió 6 representantes de la sociedad civil para el Comité de Evaluación e igual número de representantes del Gobierno.

El Comité de Evaluación analizó las propuestas técnicas para velar por la integridad técnica y programática del Plan y sugirió modificaciones en la redacción de los compromisos, que fueron introducidos por las instituciones responsables.

Tres propuestas que no fueron seleccionadas por las mesas fueron aprobadas por el Comité de Evaluación: a) dos de ellas con el criterio de que representaban dos instituciones cuya participación consideró importante, el Ministerio de Hacienda y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; b) la tercera propuesta aprobada por el Comité de Evaluación no estaba relacionada a una mesa temática, sino al fortalecimiento de la Mesa Conjunta y la institucionalidad de la política de gobierno abierto. Una propuesta votada en los talleres no fue incorporada al Plan debido a que la institución responsable no presentó la versión final del compromiso en plazo.

De los 31 compromisos, 28 fueron seleccionados por votación de las mesas y tres aprobados por el Comité de Evaluación. La Corte Suprema de Justicia, tuvo un compromiso aprobado en el taller temático, y otros tres aprobados por su máxima autoridad.

De esta manera el poder de decisión estuvo concentrado en las mesas temáticas, consistente con el principio de que exista incidencia de los participantes en las decisiones y el Comité de Evaluación tuvo fundamentalmente la responsabilidad de la revisión técnica y aprobación final.

Orden cronológico de los talleres de la primera y segunda rondas de co-creación.

La primera ronda de talleres presenciales en los que se desarrollaron las mesas de discusión de co-creación tuvo lugar desde el 21 de febrero hasta el 20 de marzo de 2018 en el Gran Hotel del Paraguay y en El Granel, excepto el de Parlamento Abierto que tuvo lugar en la Biblioteca del Congreso de la Nación. La segunda ronda tuvo lugar también en el Hotel del Paraguay con excepción del taller de Ambiente, Agua y Cambio Climático que tuvo lugar en El Granel, y el de Parlamento Abierto que se realizó en la sala de sesiones del Senado.

Figura 8: Cronología de la primera ronda de talleres de co-creación del 4to.PAGA

1. Acceso a la Información Pública y Transparencia 21/02/2018 8:30 h
2. Participación ciudadana 21/02/2018 13:30 h
3. Datos abiertos e innovación 23/02/2018 13:30 h
4. Simplificación de trámites y emprendedurismo 23/02/2018 8:30 h
5. Lucha contra la corrupción e impunidad 27/02/2018 8:30 h
6. Rendición de cuentas 27/02/2018 13:30 h
7. Educación 28/02/2018 8:30 h
8. Juventud 28/02/2018 13:30 h
9. Lucha contra la pobreza y ordenamiento territorial 2/03/2018 8.30 h
10. Seguridad 02/03/2018 13:30 h
11. Medio ambiente, agua y cambio climático 05/03/2018 8.30 h
12. Inclusión social 05/03/2018 13.30 h
13. Salud 07/03/2018 8.30 h
14. Empleo y seguridad social 07/03/2018 13.30 h
15. Justicia Abierta (Poder Judicial y Ministerio Público) 9/03/2018 8.30 h
16. Gobiernos locales 09/03/2018 13.30 h
17. Parlamento Abierto 21/03/2018 11.00 h

Figura 9: Cronología de la segunda ronda de talleres de co creación del 4to.PAGA

1. Medio ambiente, agua y cambio climático 10/05/2018 08:30 h
2. Empleo y seguridad social 17/05/2018 08:30h
3. Acceso a la información pública y transparencia 21/05/2018 08:30h
4. Seguridad 22/05/2018 8:30h
5. Datos abiertos 23/05/2018 8:30 h
6. Lucha contra la corrupción e impunidad 25/05/2018 08:30 h
7. Participación ciudadana y rendición de cuentas 28/05/2018 08:30 h
8. Educación 30/05/2018 08:30 h
9. Lucha contra la pobreza, ordenamiento territorial y gobiernos locales 01/06/2018 08:30 h
10. Simplificación de trámites 04/06/2018 08.30 h
11. Inclusión social, juventud y pueblos indígenas 07/06/2018 08:30 h
12. Salud 08/06/2018 08.30 h
13. Justicia Abierta 13/06/2018 08.30 h
14. Parlamento Abierto 15/06/2018 08.30 h

Datos de participación en los talleres de cocreación del cuarto PAGA

De las 182 propuestas de compromisos recibidas en la primera ronda, se han priorizado en la segunda ronda un total de 25 propuestas.

Tabla 2: Distribución de participantes virtuales, presenciales y propuestas por área temática.

Mesa Temática	Participantes virtuales	Participantes presenciales 1ra. ronda	Cantidad de propuestas recibidas	Participantes presenciales 2da. ronda	Cantidad de propuestas priorizadas
Acceso a la información Pública y Transparencia	94	45	19	75	2
Participación ciudadana	50	27	5	34	1
Datos abiertos e	78	26	15	40	1

innovación					
Simplificación de trámites y emprendedurismo	62	26	6	23	2
Lucha contra la Corrupción e Impunidad	64	39	12	46	5
Rendición de cuentas	48	18	10	*	2
Educación	87	33	11	27	3
Juventud	59	17	9	**	0****
Lucha contra la Pobreza y Ordenamiento Territorial	78	31	7	33	2
Seguridad	52	23	6	23	1
Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático	114	35	14	59	2
Inclusión social	39	10	8	29	1
Salud	60	30	9	31	1
Empleo y Seguridad Social	64	22	8	31	1
Justicia Abierta	58	34	6	30	4
Gobiernos locales	54	11	4	***	
Parlamento abierto	31	52	8	49	2
Poblaciones Originarias****		45	25		1
TOTAL	1092	524	182	530	31

* Integrado con Participación Ciudadana

** Integrado con Inclusión Social

*** Integrado con Lucha contra la Pobreza

**** Se llegó a priorizar una propuesta de Juventud, pero no se pudo presentar a tiempo para su consideración por la Mesa Técnica.

****Propuestas recibidas en un taller especial el 23 de marzo, de hombres y mujeres líderes de pueblos indígenas del Chaco Paraguayo, que fue una actividad derivada del Taller de Inclusión Social. Si incluyen dentro de las 182 propuestas recibidas en la primera ronda.

Fuente: DGGA/STP



La participación de los sectores en los talleres presenciales y las propuestas.

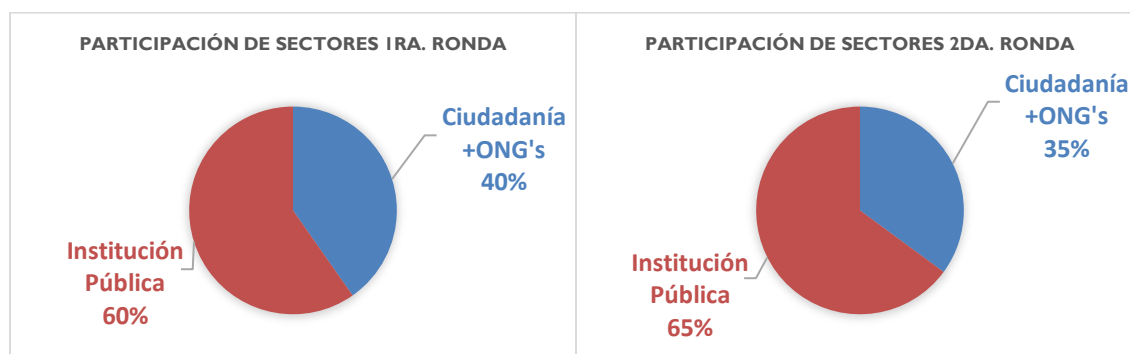
En cuanto a la participación presencial en cada ronda y su evolución a lo largo del proceso, por sectores, la sociedad civil que incluye a la ciudadanía y a organizaciones no gubernamentales tuvo una participación del 40% en la primera ronda y de 35% en la segunda. La participación de representantes de instituciones públicas tuvo una participación del 60% en la primera ronda y 35% en la segunda ronda.

Tabla: Participación presencial por rondas en talleres de cocreación

	Cantidad 1ra. Ronda	%	Cantidad 2da. Ronda	%
Ciudadanía + ONG's	211	40%	186	35%
Institución Pública	313	60%	344	65%
Total general	524		530	

Fuente: DGGG/STP

Figura : Participación por sectores en 1era. y 2da. rondas



Fuente: DGGG/STP

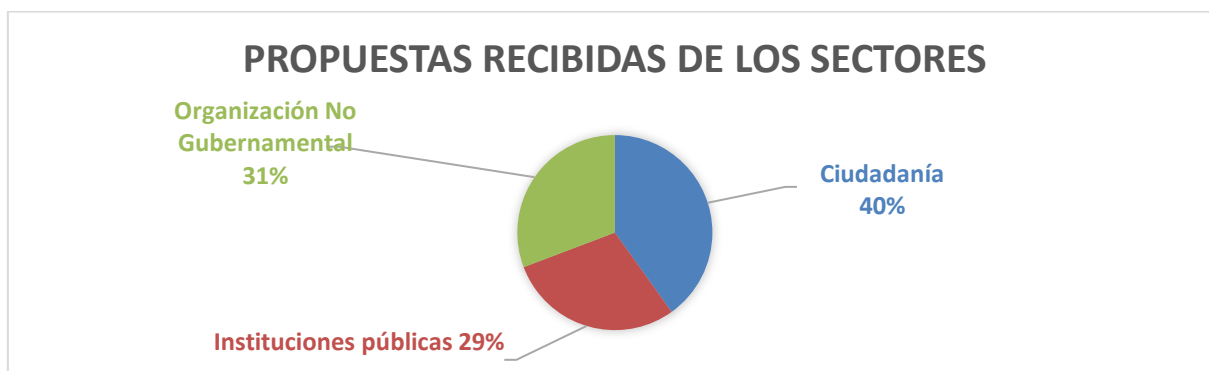
Sin embargo, un 71% de las 182 propuestas recibidas fueron redactadas y expuestas por ciudadanos y organizaciones no gubernamentales.

Tabla: Propuestas recibidas de los sectores agregando las de pueblos indígenas.

Sector	Cantidad de Propuestas	Porcentaje del total de propuestas
Ciudadanía que se compone de academia pública y privada, estudiantes, investigadores, consultores, empresarios y pueblos indígenas.	73	40%
Instituciones públicas	53	29%
Organización No Gubernamental	56	31%
Total	182	

Fuente: DGGA/STP

Figura: Propuestas recibidas de los sectores.



Fuente: DGGA/STP

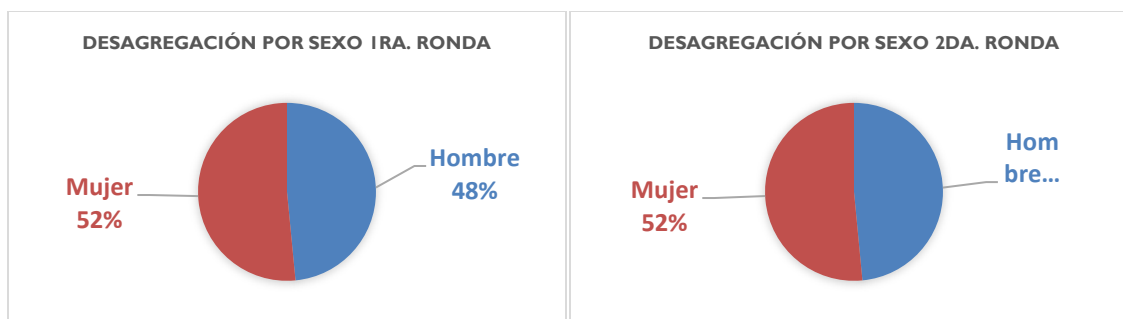
También, se ha tenido una mayor participación de mujeres con un total de 543 que representan un 52%, siendo la participación de los hombres de 511 que representan un 48% del total general de 1054 participantes presenciales en los talleres-mesas de trabajo. Se puede constatar que estos porcentajes se han mantenido a lo largo del proceso.

Tabla: Información desagregada por sexo, participación en rondas.

Sexo	1ra. Ronda		2da. Ronda		TOTAL	
Hombre	254	48%	257	48%	511	48%
Mujer	270	52%	273	52%	543	52%
Total general	<u>524</u>	-	<u>530</u>		<u>1054</u>	

Fuente: DGGA/STP

Figura: Información desagregada por sexo.



Fuente: STP

Del total de 57 instituciones públicas a las cuales fueron dirigidas todas las propuestas realizadas antes, durante y después de los talleres de la primera ronda, la institución con el mayor número de propuestas fue el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) con un total de 19. La DGGG/STP ha concretado 50 reuniones intermedias, en el período entre las rondas de talleres, en las que se revisó la viabilidad y factibilidad de cada una de ellas, entre el 23 de abril de 2018 y el 4 de mayo de 2018.

Tabla: Cantidad de propuestas dirigidas a las instituciones públicas.

	Institución Pública	Cantidad de propuestas de compromisos
1	Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)	19
2	Secretaría del Ambiente (SEAM)	14
3	Secretaría Técnica de Planificación (STP).	13
4	Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)	12
5	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	11
6	Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)	11
7	Ministerio de Justicia	8
8	Instituto de Previsión Social (IPS).	7
9	Ministerio de Hacienda (MH)	7
10	Ministerio del Interior	7
11	Secretaría de la Función Pública	7
12	Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICS)	7
13	Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ)	5
14	Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	4
15	Ministerio de la Mujer (MINMUJER)	4
16	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)	4

17	Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)	3
18	Dirección Nacional de Aduanas (DNA).	3
19	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)	3
20	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)	3
21	Defensoría del Pueblo	2
22	Entidad Binacional Itaipú	2
23	Entidad Binacional Yacyretá	2
24	Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEL)	2
25	Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)	2
26	Instituto Forestal Nacional (INFONA)	2
27	Ministerio Público (MP)	2
28	Secretaría de Acción Social (SAS)	2
29	Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA).	2
30	Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)	1
31	Programa de Becas “Don Carlos Antonio López” (BECAL)	1
32	Dirección de Agua Potable y Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (DAPSAN-MOPC)	1
33	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)	1
34	Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del MSPBS	1
35	Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación de la Defensoría del Pueblo.	1
36	Dirección de Meteorología e Hidrología de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DMH-DINAC)	1
37	Equipo Nacional Estrategia País (ENEP)	1
38	Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)	1
39	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP)	1
40	Fondo Ganadero	1
41	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)	1
42	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)	1
43	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	1
44	Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP)	1
45	Poder Judicial	1
46	Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) del Ministerio de Hacienda	1
47	Secretaría de la Juventud de la Municipalidad de San Pedro del Paraná.	1

48	Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL)	I
49	Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)	I
50	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	I
51	Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)	I
52	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)	I
53	Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD)	I
54	Servicio Nacional de Catastro	I
55	Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)	I
56	Viceministerio de Transporte (MOPC).	I
57	Vicepresidencia de la República	I

Fuente: DGGA/STP

En el período posterior a la publicación del primer borrador con las 182 propuestas, en los meses de marzo y abril de 2018, se llevaron a cabo unas 45 reuniones internas interinstitucionales en la STP, donde se analizó la viabilidad y factibilidad cada una de las propuestas de compromisos con representantes de 57 instituciones a las que fueron dirigidas dichas propuestas.

Instituciones de la sociedad civil que participaron de la formulación del 4° PAGA

1. Acquaconsult
2. Asociación de Empresarios Cristianos - ADEC
3. AIMEPA (Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales)
4. APCO (Asociación de Productores Ovinos)
5. APER (Asociación Paraguaya de Energías Renovables)
6. APF Asesoría Jurídica
7. APYME Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas
8. Asociación de Padres Nuestros Niños
9. Asociación de Profesionales Ingenieros Ambientales (APIA)
10. Asociación Defensores del Chaco
11. Asociación de Sordos de Coronel Oviedo
12. AUDICOM
13. CADEP
14. Cámara de Anunciantes del Paraguay
15. Cámara DE MIPYMES PRIVUS
16. CEAMSO
17. Centro de Oportunidades y Voluntariado (COV)
18. Centro de Políticas Públicas

19. Club de Escuelas Solidarias
20. Club de Leones
21. CNU Consejo Nacional de Universidades
22. CODEHUPY
23. Colegio Nacional Milciades Antonio Piñeiro
24. Cámara Junior de Asunción
25. Comisión Vecinal Vecinos Unidos en Solidaridad
26. Conciencia Viva
27. Consejo Municipal Juvenil Hagua
28. Contraloría de la Ciudad de Asunción
29. Cooperativa Repatriación
30. Cooperativa Urbana
31. Cruz Roja Paraguaya
32. CSSEOF (Caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios)
33. Descubriendo el país - programa comunicacional
34. Empresa Marina Pedersen
35. ENEP
36. Escuela Básica N° 57
37. Facultad de Ciencias Agrarias - UNA
38. Facultad de Ciencias Económicas - UNA
39. Facultad de Ciencias Químicas - UNA
40. Facultad de Derecho UNA
41. Facultad de Filosofía UNA
42. Facultad de Ingeniería Ambiental UNA
43. Facultad de Medicina UNA
44. Facultad de Arquitectura UNA
45. FEUNA (Federación de estudiantes de la UNA)
46. Fundación ASOLEU
47. Fundación Avina
48. Fundación Bases
49. Fundación CIRD
50. Fundación Dequeni
51. Fundación Primer Paso
52. Fundación ProMusica
53. Fundación Saraki
54. Fundación Seguridad Ciudadana
55. Fundación Teleton
56. Fundación Visión
57. GIROLABS
58. Guaraní Soul
59. IDEA Internacional
60. IEEE SIGHT Paraguay (Institute of Electrical and Electronics Engineers)
61. Instituto Profesional de Artes y Ciencias de la Comunicación - IPAC
62. Instituto Superior de Educación

63. Investigación y Desarrollo
64. IPASEC (Instituto de Participación y Seguridad Ciudadana)
65. Juntos por la Educación
66. 6MINGARA
67. Motivos Cuadrados
68. Mujeres Indígenas Paraguay
69. Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
70. OMAPA
71. ONGAGUA (ONG Agua)
72. Orgullo Republicano
73. Paraguay Educa
74. Paraguay Okakuaa
75. SOFTLINE
76. Techo Paraguay
77. TEDIC
78. Tierra Nueva
79. Tierraviva
80. UNEPY - Unión Nacional De Estudiantes
81. UNIDA
82. Unión Juvenil Indígena
83. Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción
84. Universidad Central del Paraguay - UCP
85. Universidad Columbia
86. Universidad del Cono Sur -UCSA
87. Universidad del Pacífico
88. Vecinos En Alerta
89. Voluntaria de Distrital de Capiatá
90. WWF
91. CLIBCH organización indígena de Pdte. Hayes
92. UNINY Organización indígena de Alto Paraguay
93. AMICE organización de mujeres indígenas del Bajo Chaco

Contamos también con la participación de las siguientes instituciones de la sociedad civil, pero estas se retiraron del proceso antes de la aprobación del Plan:

1. IDEA
2. Fundación Libre
3. Semillas por la Democracia
4. FEDEM

Algunos logros del proceso de co-creación del Cuarto Plan

Calidad del proceso participativo

Uno de los logros del 4° plan ha sido mejorar la calidad de la participación, lo que se ha logrado con la información previa a los participantes a través de intercambios virtuales y documentos distribuidos antes de los talleres presenciales, la respuesta formal del gobierno a cada una de las propuestas presentadas en los talleres, y la selección de los compromisos a través del voto de los participantes. La revisión del plan estuvo a cargo del Comité Evaluador con representación paritaria de gobierno y sociedad civil, electos por la Mesa Conjunta, y la aprobación final estuvo a cargo de la Mesa Conjunta, en reunión con amplia participación de los participantes del proceso, tanto de gobierno como sociedad civil.

Aumento de la participación de la sociedad civil en el proceso de co-creación.

Un total de 93 organizaciones de la sociedad civil participaron de la elaboración del plan comparado con 51 en el plan anterior. El proceso de participación incorporó las recomendaciones de mejora realizadas anteriormente con relación a disponibilidad del proceso y cronograma, notificación anticipada, sensibilización, multiplicidad de canales, amplitud de consulta, documentación y retroalimentación.

Hacia un Estado Abierto.

El Cuarto Plan de Acción incluye por primera vez compromisos de instituciones públicas de los poderes Legislativo y Judicial. Además, la Honorable de Senadores de la Nación transita, en conjunto con la Sociedad Civil, por su segundo Plan de Acción de la Alianza para el Parlamento Abierto 2018-2020. También por primera vez se incluye un compromiso para asuntos de pueblos indígenas incorporando principios de gobierno abierto con énfasis en la gestión intercultural.

Aumento de la participación de instituciones del Estado .

En el Tercer Plan de Acción participaron 47 instituciones públicas y 26 presentaron compromisos. En el Cuarto Plan participaron 57 instituciones públicas y presentaron compromisos 56 de los cuales quedaron en el PAGA unos 31 compromisos.

Se introduce los principios de gobierno abierto en las áreas estratégicas de la gestión pública

La definición de los talleres temáticos permitió vincular los compromisos del Cuarto Plan de Acción con las áreas estratégicas de la gestión pública plasmadas en los principales desafíos del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. El Plan abarcó temas estratégicos de estas agendas como Acceso a la Información Pública y Transparencia, Participación Ciudadana, Datos Abiertos e Innovación, Simplificación de trámites y Emprendedurismo, Lucha contra la corrupción e impunidad, Rendición de cuentas, Educación,

Juventud, Lucha contra la pobreza y ordenamiento territorial, Seguridad, Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, Inclusión Social, Salud, Empleo y Seguridad Social, Justicia Abierta, Gobiernos Locales y Parlamento Abierto.

PODER EJECUTIVO

Compromiso 1

Rendición de Cuentas a Pueblos Indígenas

Institución o actor responsable de la implementación

Secretaría Técnica de Planificación y ONG Tierraviva.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La discriminación de los pueblos indígenas en la implementación de las políticas públicas.

¿Cuál es el compromiso?

El compromiso es la rendición de cuentas de las principales instituciones públicas responsables de la implementación de políticas públicas que afectan a los pueblos indígenas con énfasis en las acciones para combatir y prevenir la discriminación y en la gestión de la interculturalidad.

Se actualizará la guía existente que sirva de marco para la realización de este compromiso.

Este proceso rendición de cuentas, como mecanismo de doble vía, en que se produce una interacción entre ciudadanía y gobierno, deberá contemplar:

- a) El fortalecimiento de las capacidades de los actores sociales para informarse de las rendiciones de cuentas presentadas.
- b) El fortalecimiento de las capacidades para analizar críticamente la información. En este sentido, está previsto, como uno de los mecanismos, el fortalecimiento de los Veedores Indígenas Juveniles.
- c) Recomendaciones de política pública por parte de los actores sociales
- d) Respuesta de las instituciones públicas a las recomendaciones.

La rendición de cuentas, si bien es un proceso continuo, tendrá un acto central en que todas las instituciones públicas reunidas harán su rendición de cuentas.

A fin de fortalecer este proceso, se realizará una formulación participativa de una política de acceso a la información para los pueblos indígenas llevando en cuenta sus particularidades lingüísticas y culturales.

Cada institución pública participante será responsable de su rendición de cuentas, y utilizará los datos que serán preparados en vinculación con el Sistema de Presupuesto por Resultados y el Tablero Presidencial, así como otras informaciones para explicar y justificar su gestión.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

La Rendición de Cuentas posibilitará mayor protagonismo de los pueblos indígenas y la ciudadanía y un mayor entendimiento entre los representantes de los pueblos indígenas y representantes de instituciones públicas del estado.

La preparación de la Rendición de Cuentas deberá llevar en cuenta el Plan Nacional de los Pueblos Indígenas y los esfuerzos ya existentes de las instituciones públicas con el objetivo de lograr que los derechos de los pueblos indígenas se hagan realidad, a través de un proceso, como garantiza la legislación nacional e internacional.

Se llevarán en cuenta los programas implementados en las áreas de salud, educación, aseguramiento de tierras, apoyo a la agricultura indígena, atención a familias en situación de calle, y construcción de viviendas entre otros.

Se convocará a diez instituciones que reportan sus presupuestos destinados a pueblos indígenas en el Sistema de Planificación por Resultados y el Tablero de Control Presidencial a los efectos de realizar la rendición de cuentas a los pueblos indígenas a través de una metodología para la rendición de cuentas con una mirada de interculturalidad que se organizará en coordinación con la ONG Tierraviva.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso tiene componentes de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

Información de Contacto

Federico Sosa, Director General de Gobierno Abierto, STP, fsosa@stp.gov.py

Sebastián Codas, Director General de Gestión por Resultados, STP, mcruzabie@stp.gov.py

Adriana Agüero, Coordinadora, ONG Tierraviva, aaguero@tierraviva.org.py

Otros actores involucrados

Se trabajará en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), Secretaría Nacional de Cultura (SNC), Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia (SNNA), Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de la Mujer, Instituto Nacional del Indígena (INDI), Secretaría Nacional de la Vivienda (Senavitat), Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL) y Secretaría de Acción Social (SAS).

Hitos	Inicio	Fin
Creación de la instancia articuladora interinstitucional con participación de la sociedad civil y medios de comunicación estatal para definir detalles de logística de las acciones necesarias.	Septiembre 2018	Septiembre 2018
Taller para el fortalecimiento de capacidades para el análisis crítico de las rendiciones de cuentas. Capacitaciones a representantes de organizaciones indígenas a nivel nacional y veedores juveniles indígenas del Chaco. Socialización de la metodología de	Octubre 2018	Octubre 2018

rendición de cuentas participativa de la SNNA.		
Taller con funcionarios públicos del Gobierno Central y de gobernaciones departamentales. Diseño de indicadores con el Sistema de Presupuesto por Resultados y el Tablero Presidencial de 10 instituciones del estado (MAG, MEC, Ministerio de la Mujer, MSPyBS, INDI, Senavitat, SNC, SPL, SNNA y SAS). Presentación y análisis de la guía de intervención para la elaboración de una propuesta con énfasis en la interculturalidad.	Noviembre 2018	Noviembre 2018
Evento donde se realizará: Rendición de cuentas de por lo menos cinco instituciones públicas sobre la implementación de políticas públicas que afectan a los pueblos indígenas con énfasis en las acciones para combatir y prevenir la discriminación y en la gestión de la interculturalidad. Recomendaciones sobre la evaluación de política pública de los actores sociales a las autoridades. Respuesta de las autoridades sobre las recomendaciones de política pública.	Diciembre 2018	Enero 2020
Taller para el diseño participativo de una política de acceso a la información para los pueblos indígenas (Tierraviva y Ministerio de Justicia).	Febrero 2019	Febrero 2019
Presentación sobre informe final de resultados alcanzados.	Abril 2019	Abril 2019

Compromiso 2

Tramitación en línea de beneficios previsionales.

Institución o actor responsable de la implementación

Instituto de Previsión Social - Gerencia de Prestaciones Económicas

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El asegurado del IPS que reúne los requisitos para una prestación económica de corto plazo (subsídios de reposo) o de largo plazo (jubilación por vejez), debe tramitar los respectivos beneficios en forma presencial, concurriendo a las oficinas en capital o interior del país, lo que implica costos, tiempo e incomodidad; en muchos casos, la intervención de gestorías internas o externas, onerosas y poco efectivas.

Línea de base:

- 977 Subsídios de Reposo por Maternidad por mes;
- 6.122 Subsídios por Enfermedad Común por mes;
- 650 Subsídios por Accidente del Trabajo por mes;
- 608 solicitudes de Jubilación por Vejez por mes;
- 50 funcionarios de atención en boxes para la recepción de aproximadamente 900 personas por día.

¿Cuál es el compromiso?

El compromiso es simplificar los trámites destinados a obtener beneficios de corto o de largo plazo (subsídios o jubilaciones), dando cumplimiento al principio de inmediatez y oportunidad de los servicios, en beneficio de los asegurados.

El resultado esperado es la inserción de la tramitación en línea de las prestaciones económicas, como práctica habitual y generalizada, evitando concurrencia personal, interrupción de la actividad laboral, pérdidas de tiempo, e interferencias onerosas de gestores.

El objetivo general es migrar progresivamente de procesos presenciales basados en papeles, a procesos electrónicos con cero uso de papelería e insumos relacionados.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Contribuirá facilitando la gestión directa de los asegurados, con acceso directo a sus datos y a los beneficios que eventualmente les correspondan, sin interferencia de terceros.

El proceso general requerirá:

- Asignación de claves de acceso a los asegurados.
- Disponibilidad de las informaciones necesarias, en línea,
- Visualización de los beneficios de acuerdo a parámetros preestablecidos en las leyes.

- Solicitud electrónica del beneficio.
- Liquidación y verificación del beneficio.
- Acreditación del beneficio en el sistema bancario o de agentes no financieros (redes de pagos, billetera electrónica, etc.).
- Comunicación por mensajería del resultado de la tramitación.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

La tramitación en línea de beneficios requiere accesibilidad a la información sobre aportes y derechos que deben ser suministrados al asegurado en forma inmediata y directa, sin intermediaciones ni interferencias, lo que es relevante en términos de transparencia de gestión.

La tramitación en línea de beneficios otorga la oportunidad de decisión directa y responsable del asegurado en base a la información proporcionada por el sistema. El compromiso es relevante en términos de participación pública.

La tramitación en línea de beneficios exige a la institución a disponer la información recopilada, como ser el estado de cuenta del trabajador, por lo que pone en evidencia la calidad de la gestión en materia de registro de antigüedad y/o historia laboral del aportante. El compromiso es relevante en términos de Rendición de Cuentas.

Información adicional

El compromiso está vinculado con el área de datos abiertos del IPS, en el que eventualmente serán registrados los beneficios concedidos.

Información de contacto

Dr. Pedro Halley, Gerencia de Prestaciones Económicas, phalley@ips.gov.py

Hitos	Fecha de inicio:	Fecha de término:
Link disponible en el portal institucional www.ips.gov.py	Setiembre 2.018	Diciembre 2018
Disponibilidad en aplicativo móvil	Segundo Semestre 2.018	Segundo Semestre 2.018
Socialización del link y sus aplicativos	Segundo Semestre 2.018	Segundo Semestre 2.018
Evaluación del impacto sobre la población asegurada	Segundo Semestre 2.018	Segundo Semestre 2.018

Compromiso 3

Fortalecimiento de la calidad de la participación ciudadana

Actor responsable de la implementación

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Hay esfuerzos significativos en términos de participación ciudadana, pero también notorias debilidades como la ausencia de normativa legal que establezca la obligación de las instituciones públicas de implementar mecanismos de participación ciudadana, y la existencia de muchas instancias de participación ciudadana que no cumplen con estándares mínimos de calidad, en términos de inclusión, calidad del debate e incidencia ciudadana en las decisiones.

¿Cuál es el compromiso?

Fortalecer la calidad de la participación ciudadana a través de a) una ley de participación ciudadana que establezca las obligaciones de las instituciones públicas en materia de participación ciudadana y estándares mínimos de calidad; b) Creación de un observatorio de participación ciudadana que pueda servir para diagnosticar, evaluar y recomendar mejoras en los mecanismos de participación ciudadana existentes a nivel país, incluyendo la calidad de participación ciudadana en los compromisos de este Plan de Gobierno Abierto; c) Implementar experiencias de calidad en la participación ciudadana a través de un piloto de presupuesto participativo en la Municipalidad de Encarnación que represente un avance en relación a las experiencias existentes, el fortalecimiento de 40 consejos de desarrollo y mecanismos de participación ciudadana en la formulación de planes de ordenamiento territorial en 10 municipios.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

La implementación de todas las acciones que forman parte de este compromiso permitirá mejorar la calidad de la participación ciudadana.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Es relevante para el principio de participación ciudadana de gobierno abierto.

Información adicional

El compromiso será implementado con recursos asignados a la institución en el Presupuesto General de la Nación.

Vinculación con otros planes:

- a) PND2030: Combina eje estratégico “Reducción de la pobreza y desarrollo social” con línea transversal “Ordenamiento y desarrollo territorial”, (1.3) Desarrollo local

participativo: Combina reducción de pobreza, desarrollo social y ordenamiento territorial. Sus metas incluyen el fortalecimiento del capital social municipal en torno a consejos público-privados que lideren la planificación estratégica municipal y la coordinación y el monitoreo de las acciones en el territorio.

- b) ODS - Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Información de contacto

Sr. Pedro Sosa, Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la STP, psosa@stp.gov.py, 021450422, 0985500460

Sra. María Luz Centurión, Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la STP, mcenturion@stp.gov.py, 0981676524

Sr. Miguel Olmedo FEDEM, miguelo.olmedo@gmail.com, 0982110921

Sr. Cristhian Parra, cdparra@gmail.com, 0982126018

Otros actores

ENEP, Facilitadores judiciales, Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay (FEDEM)

Hitos	Fecha de inicio:	Fecha de término:
<u>Ley de Participación Ciudadana</u> Una LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA que establezca las obligaciones de las instituciones públicas en materia de participación ciudadana, y estándares de calidad en cuanto a inclusión, calidad del debate e incidencia ciudadana en las decisiones.	Enero de 2019	Diciembre de 2019
<u>Consejos de Desarrollo</u> Capacitación a los funcionarios de 40 consejos y coordinación de todas las instituciones a nivel local, incluyendo aquellas del nivel central que tienen presencia local. Las acciones propuestas contribuirán a fortalecer a 40 consejos de desarrollo local que deberán reflejarse en el cumplimiento de ciertos indicadores de calidad de la participación.	Enero de 2020	Junio de 2020

<u>Ordenamiento Territorial</u> Desarrollo de planes de ordenamiento territorial en 10 municipios con participación de los actores locales. Acompañamiento técnico a 10 municipios del Paraguay para la elaboración de Planes de Ordenamiento con participación ciudadana. OBJETIVOS • Instalar una cultura educativa cívica de consulta previa participativa y deliberativa con la ciudadanía en la planificación territorial en las municipalidades del Paraguay. • Promover el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) como instrumentos de gestión y de planificación del territorio municipal. • Instaurar sólidas bases metodológicas de reflexión y de acción. • Ganar credibilidad para acceder a recursos financieros. El proyecto pretende acompañar a 10 municipios para la elaboración de sus planes de ordenamiento urbano y territorial, con un enfoque transversal, urbanístico y participativo. Se establecerán indicadores de calidad de la participación ciudadana que midan los resultados alcanzados.	Julio de 2018	Junio de 2020
<u>Observatorio de Participación Ciudadana</u> Existen muchos mecanismos de participación ciudadana, que tienen debilidades que tienen que ser superadas para mejorar la calidad de la participación. El Observatorio se ocupará de diagnosticar estos mecanismos y realizar recomendaciones de mejora para lograr una participación de mayor calidad.	Enero de 2019	Junio de 2020
<u>Presupuesto Participativo</u>	Agosto de	Junio de

Presupuesto participativo vinculante en la Municipalidad de Encarnación en que el proceso sea transparente y visible para los participantes y para la ciudadanía.	2018	2020
---	------	------

Compromiso 4

Actor responsable de la implementación

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).

Fortalecer la participación ciudadana en los programas de lucha contra la pobreza

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Los programas de lucha contra la pobreza tienen el objetivo de promover las condiciones para que las familias en situación de vulnerabilidad logren aumentar sus ingresos y accedan a los servicios sociales.

Si bien existen mecanismos de participación ciudadana en la lucha contra la pobreza, es fundamental fortalecer la participación de la sociedad civil para lograr mejores resultados.

¿Cuál es el compromiso?

El compromiso consiste en impulsar la participación ciudadana y la rendición de cuentas en los programas de lucha contra la pobreza para lo cual se implementarán tres líneas de acción:

- a) Fortalecer la participación ciudadana en proyectos clave de la lucha contra la pobreza, específicamente en el programa Familia por Familia, y en el programa Tekopora, a través del proyecto de auditoría social. El proyecto de auditoría social implementará 4 rondas de auditoría social en 5 distritos. El programa Familia por Familia impulsará el fortalecimiento de instancias participativas de la población en situación de pobreza, como las mesas temáticas de servicios sociales, en al menos 100 distritos. Igualmente, se promoverán la realización de audiencias públicas de rendición de cuentas para presentar los avances y resultados del proyecto a la ciudadanía.
- b) Crear la Alianza contra la Pobreza, como organización de la sociedad civil, que será un espacio de coordinación y articulación de los programas del Gobierno con el sector privado y la sociedad civil para mejorar la focalización y la eficacia de esos esfuerzos, y desarrollar acciones concretas que contribuyan a la lucha contra la pobreza.
- c) Crear mecanismos de deliberación para el análisis y mejora de las estrategias de participación ciudadana en la lucha contra la pobreza que incluya entre otros al Equipo Nacional de Estrategia País (ENEP), el Consejo Público Privado para la Reducción de la Pobreza, el Grupo impulsor del Índice de Progreso Social, la Alianza contra la Pobreza y los programas de lucha contra la pobreza con componentes de participación ciudadana.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El fortalecimiento de los mecanismos de participación del sector privado y la sociedad civil posibilitará mayor impacto en los programas de lucha contra la pobreza.

Alianza contra la Pobreza

Existe actualmente un Consejo Público Privado de Reducción a la Pobreza con participación entre otros de ministros y representantes campesinos. Fue creado a propuesta de la STP y el ENEP para impulsar proyectos focalizados en la lucha contra la pobreza. Tiene una estructura rígida con 16 miembros de los cuales 6 son representantes del ENEP. Este Consejo no tiene una instancia ejecutiva para implementar las decisiones.

La conformación de la Alianza contra la Pobreza permitirá ampliar la participación de la sociedad civil en la lucha contra la pobreza, a todos los actores interesados en contribuir al objetivo, y disponer de una instancia ejecutiva de implementación acciones concretas, complementando de esta manera al Consejo Público Privado. Se constituiría bajo la figura de una asociación civil sin fines de lucro. No va a tener la rigidez del consejo ya que será una entidad de derecho privado.

Auditoría social

Ñañomoirũ es un proyecto de Auditoría Social que busca instalar un modelo de gestión colaborativa entre la sociedad civil y el Gobierno para una implementación más eficiente, transparente y socialmente responsable del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas Tekoporã.

Para lograrlo, el proyecto implementa 3 herramientas de Auditoría Social: La Libreta de Calificación Ciudadana (LCC), el Reporte Comunitario (RC) y el Tablero de Monitoreo y Mejora Continua.

La implementación de cada ronda del RC incluirá el desarrollo de talleres participativos entre todos los actores clave, incluyendo los representantes de las familias participantes de Tekoporã y proveedores de los servicios de salud, educación y autoridades municipales.

El proceso posibilitará la elaboración y el monitoreo de los planes de mejoras distritales con un programa de metas institucionales en salud, educación y en el programa Tekoporã, de aspectos que pueden ser resueltos a nivel local. Las metas institucionales en salud y educación se concentran en las corresponsabilidades que tienen las familias de Tekopora.

El tablero sistematiza estos datos y los presenta en formato de datos abiertos, a través de gráficos y cuadros, de tal manera a facilitar la comprensión de la ciudadanía en general y de los funcionarios y técnicos de las instituciones públicas, garantizando el monitoreo y la evaluación de los servicios públicos directamente relacionados a las corresponsabilidades en salud y educación.

Familia por Familia

El involucramiento de la sociedad civil es fundamental en cualquier esfuerzo de lucha contra la pobreza, especialmente para brindar sostenibilidad a las acciones realizadas en este ámbito.

Para hacer efectivo este involucramiento, el programa Familia por Familia fortalecerá espacios de participación, donde se ofrezcan oportunidades de capacitación para comprender mejor la problemática abordada, y se acuerden acciones concretas. Por otro lado, es

fundamental que las autoridades locales ejerzan un liderazgo efectivo en la atención a esta problemática y sean los principales articuladores de los recursos disponibles en sus territorios.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso es relevante fundamentalmente contribuye en forma transversal al logro de objetivos de participación y rendición de cuentas, en cumplimiento de los principios de Gobierno Abierto.

Hitos	Inicio	Fin
Constitución legal de la Alianza contra la Pobreza y formulación de su plan de acción	Octubre 2018	Noviembre 2018
La Alianza contra la Pobreza implementa por lo menos 5 acciones significativas en la lucha contra la pobreza	Diciembre 2018	Junio 2020
Implementación de 4 rondas del Reporte Comunitario-RC de Auditoría Social en 5 distritos	Agosto de 2018 (Se inicia la primera ronda del RC)	Junio de 2019 (En esta fecha se tiene previsto finalizar las 4 rondas del RC)
Planes de Mejora Distritales monitoreados por cada distrito.	Agosto de 2018 (Los Planes se monitorean en cada ronda del RC)	Junio de 2019 (en esta fecha finaliza el monitoreo de los Planes de Mejora Distritales)
Actualización de la herramienta tecnológica “Tablero de Monitoreo y Mejora Continua” con información sobre LCC y RC en formato datos abiertos, incluyendo mecanismos de verificación del avance del cumplimiento de las metas	Inicia en Agosto de 2018	Durante toda la duración del Proyecto Ñañomoiru (Octubre de 2019)
Fortalecimiento de instancias participativas de la población en situación de pobreza, como las mesas temáticas de servicios sociales, cumpliendo estándares mínimos de calidad del proceso participativo en al menos 70 distritos.	Abril de 2019	Diciembre de 2020
Instancia de deliberación para el análisis y mejora de las estrategias de participación ciudadana en la lucha contra la pobreza produce recomendaciones de mejora concretas	Marzo 2019	Junio 2020

Compromiso 5

Sistema de informes de costos de servicios de salud utilizados por cada beneficiario

Actor responsable de la implementación

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La población que recibe las atenciones en Salud en los diferentes establecimientos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, desconoce los gastos ocasionados por la mencionada atención en los que incurre el estado paraguayo. Esto se traduce a una problemática de falta de transparencia y descrédito hacia la inversión realizada en el sector salud, que sin bien es aún insuficiente, es igualmente millonaria.

¿Cuál es el compromiso?

Esta propuesta busca que en dos establecimientos previamente seleccionados con criterios técnicos, pueda ser entregado un informe del costo que ocasionó la atención de cada beneficiario. Se estudiará la factibilidad de incluir los costos de medicamentos, honorarios médicos y de los recursos humanos intervinientes, costos fijos (luz, limpieza, agua, otros), etc.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Este proyecto piloto podría convertirse en una experiencia a ampliar como una práctica eficaz y transparente de divulgación de costos en salud, que visibilice la inversión realizada por el Estado paraguayo con el objetivo de reducir las oportunidades de corrupción y garantizar el gasto efectivo de los fondos públicos

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso promueve la transparencia ya que mejorará la comunicación y percepción del ciudadano hacia los servicios brindados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

También apunta al enfoque de rendición de cuentas ya que la institución expondrá costos, manejados hasta ahora de manera interna, promoviendo una nueva forma de reportar a la ciudadanía.

Información adicional

No cuenta con presupuesto específico asignado

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND2030) o con planes sectoriales

Información de contacto

Dr. Victor Insfran, Director general de Gabinete

Otros actores involucrados

Instituto de Previsión Social, Organización Panamericana de Salud.

Hitos

- 1- Análisis y diseño del sistema de reporte y del cronograma de implementación
- 2- Selección de los lugares de implementación
- 3- Implementación del sistema de informes en el establecimiento A
- 4- Conclusiones y ajustes
- 5- Implementación del sistema de informes en el establecimiento B
- 6- Informes de resultados finales

Compromiso 6

Elaborar y mantener actualizada base de datos de precios referenciales

Actor responsable de la implementación

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La dificultad de las instituciones compradoras de elaborar sus precios referenciales por la falta del personal suficiente y de una base de datos de consulta que les permita a la hora de planificar y ejecutar sus compras contar con información sobre el mercado de las compras públicas, lo que en algunos casos impide el uso eficiente de los recursos.

¿Cuál es el compromiso?

Elaborar y mantener actualizada una base de datos de precios referenciales, basados en precios adjudicados dentro del sistema de compras públicas.

Objetivo: Contar con una base de datos de precios referenciales para los ítems que el gobierno compra en forma recurrente y en varias instituciones, desde datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones públicas (SICP). Esta interfase debe proveer precios promedio de los ítems, constituyéndose en un sistema para formular presupuestos y licitaciones, y con ello se contribuirá al uso eficiente de los recursos públicos.

Resultados esperados: Precios referenciales de los productos o ítems más comprados por las instituciones públicas, disponibles y acordes a la realidad del mercado de las contrataciones públicas, con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos y lograr la eficiencia en los procesos para satisfacer las necesidades de las entidades públicas en cumplimiento de su misión.

Indicador de cumplimiento: Brecha de precios existente entre el precio mínimo y el máximo adjudicado en un mismo bien o servicio, entre los bienes o servicios que cuenten con ficha técnica en el catálogo de bienes y servicios de la DNCP, reducida en un 30 % para el año 2020

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El hecho de contar con precios referenciales definidos en base a datos reales y acordes a la realidad del mercado, facilitará a las instituciones la confección de presupuestos anuales certeros y permitirá el uso eficiente de los recursos por medio de las compras realizadas con precios justos, conformes a las características de lo que se está adquiriendo y en el tiempo adecuado.

Además, disminuirá los tiempos de preparación de las licitaciones y brindará a los proveedores del Estado información útil para la presentación de sus ofertas

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Es relevante para el valor de transparencia porque mejora la calidad en la información para la obtención de los precios referenciales.

Igualmente, la ciudadanía podrá, con la información divulgada, analizar si los recursos públicos utilizados se encuentran en consonancia con los precios estimados, por lo que tiene relevancia para la rendición de cuentas y el control ciudadano.

Información adicional

- Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND2030): se vincula con el Eje Estratégico “Crecimiento económico inclusivo” y la línea transversal “Gestión pública eficiente y transparente”, específicamente con el objetivo número 47 “Asegurar la transparencia del gasto público en los tres niveles de gobierno y en los tres poderes del Estado (índices de transparencia, corrupción y uso de los sistemas de información pública)”.

- Objetivos de Desarrollo Sostenible: se vincula con el Objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, específicamente con la meta 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”.

Información de contacto

Italo Casaccia, Director, Dirección de Tecnología de la información, tecnologia@dncp.gov.py

Otros actores del Estado involucrados

Instituciones del Estado que utilizan el Sistema, OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, BID.

Hitos	Fecha de Inicio	Fecha de Término
Análisis técnico de los requerimientos en el marco del compromiso de desarrollar una base de datos de precios referenciales.	Diciembre 2018	Julio 2019
Desarrollo del sistema informático para coleccionar y procesar datos para obtener precios referenciales para el estado.	Agosto 2019	Febrero 2020
Puesta en funcionamiento del sistema informático desarrollado para cumplir con el compromiso.	Marzo 2020	Marzo 2020
Difusión Actividades de promoción.	Marzo 2020	Diciembre 2020

Compromiso 7

Revisión del Plan Nacional de Gobierno Abierto, inclusión de compromisos de grupos vulnerables y reforma de la Mesa Conjunta

Actor responsable de la implementación

Poder Ejecutivo: Dirección General de Gobierno Abierto de la Secretaría Técnica de Planificación (STP) para el Desarrollo Económico y Social.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

En materia de Gobierno Abierto, no existe aun formalmente, una coordinación entre poderes del Estado. Es necesaria, según las normas del AGA, una participación formal y paritaria de representantes de la sociedad civil electos en un proceso independiente. Existe actualmente un reglamento interno de la Mesa Conjunta, pero no estipula la toma de decisiones de manera paritaria entre Estado y Sociedad Civil, por medio de representaciones formales. El reglamento interno solamente facilita la toma de decisiones a través de votaciones nominales entre los presentes.

Otro tema relevante es la necesidad de poder revisar el Cuarto Plan de Estado Abierto para incluir nuevos compromisos asumidos como efecto del ejercicio de la consulta a grupos vulnerables con fondos del Fideicomiso de la AGA.

Finalmente, existe la necesidad de poder proveer un mecanismo formal para que los compromisos del Cuarto Plan de Estado Abierto sean revisados por las nuevas autoridades que asumirán el 15 de Agosto de 2018. Según las normas del AGA, las autoridades entrantes podrán revisar, modificar, aprobar, agregar o eliminar compromisos, metas, cronogramas e hitos.

¿Cuál es el compromiso?

El compromiso incluye la revisión de los compromisos del 4to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, la incorporación de compromisos provenientes de consulta pública a grupos vulnerables del país con fondos del Fideicomiso de la AGA y la reforma de la Mesa Conjunta de Gobierno Abierto para formalizar la representación de todos los sectores, incluyendo la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, en el Plan de Acción Nacional de Gobierno y Estado Abierto 2018-2020.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Se dará la posibilidad a las instituciones públicas de revisar los compromisos del 4° PAGA 2018-2020 con la sociedad civil por el conducto de la Mesa Conjunta. En la misma instancia se evaluará la inclusión de los compromisos provenientes de grupos vulnerables con fondos del Fideicomiso de la AGA.

El foro multisectorial (mesa conjunta reformada) tendrá la responsabilidad de supervisar el proceso de la AGA con el que se obtendrá los siguientes beneficios:

- a) Tener acceso a ideas nuevas, redes y recursos.
- b) Establecer relaciones de colaboración, así como una comprensión y expectativas comunes.
- c) Asegurar la apropiación del proceso de la AGA y del PAGA por parte de los actores involucrados.
- d) Visibilizar la participación equitativa y en igualdad de condiciones de representantes de la sociedad civil

La reforma de la Mesa Conjunta podría ser establecida por decisión administrativa, como un decreto del Poder Ejecutivo; creación de nuevas leyes o reforma de la legislación existente, o en base a acuerdos formales o informales.

También, cabe mencionar que de acuerdo a las directrices del AGA “no hay marco específico para el establecimiento del Foro, sino directrices generales que sugieren reglas para: nombrar a sus representantes; establecer algunos procedimientos para la rendición de cuentas, y fijar normas para la colaboración y la responsabilidad compartida entre el gobierno y sociedad civil”.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Con la reforma de la Mesa Conjunta (foro multi-actor) se incluirá a representantes de los poderes judicial y legislativo ampliando así la Mesa Conjunta dentro del Plan de Gobierno y Estado Abierto 2018-2020 sentando bases para un diálogo permanente entre los poderes del Estado, la sociedad civil y la ciudadanía. Todos los poderes del Estado fueron participantes en el proceso de cocreación del 4to. Plan de Acción de Estado Abierto Paraguay 2018-2020.

Información adicional

Este compromiso está vinculado a los siguientes planes:

- 1) PND 2030: Línea transversal de gestión pública eficiente y transparente en sus objetivos 22. Aumentar el acceso a la información pública y trámites por medio de redes electrónicas (% de consultas y trámites regulares realizados en forma digital) y 47. Asegurar la transparencia del gasto público en los tres niveles de gobierno y en los tres Poderes del Estado (índices de transparencia, corrupción y uso de los sistemas de información pública).
- 2) Objetivos de Desarrollo Sostenibles 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Información de Contacto

Federico Sosa, Director General de Gobierno Abierto, Secretaría Técnica de Planificación – Poder Ejecutivo.

Hitos	Fecha de inicio:	Fecha de término:
Revisión del Plan Nacional de Gobierno y Estado Abierto	Setiembre 2018	Diciembre 2018

2018-2020.		
Reunión de la Mesa Conjunta para la inclusión de compromisos provenientes del ejercicio de consulta a grupos vulnerables con fondos del Fideicomiso de la AGA.	Diciembre 2018	Enero 2019
Reforma de la Mesa Conjunta para incluir representantes de los poderes y extra-poderes del Estado, y representación paritaria de la sociedad civil.	Setiembre 2018	Diciembre 2018

Compromiso 8

Estrategia Participativa para la Transformación Educativa

Actor responsable de la implementación

Unidad Ejecutora del Proyecto Plan Nacional de Transformación Educativa (PNTE) 2030

Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)

Ministerio de Hacienda (MH)

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP)

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Las evaluaciones de los planes educativos que se han puesto en marcha en el país han contribuido a comprender el estado del arte de la educación paraguaya.

A lo largo de los años, la inversión en educación tuvo mayor impacto en la inclusión de alumnos y en otros factores asociados al acceso a la educación, siendo la mejora en la calidad del aprendizaje un desafío persistente.

Esto se refleja en los datos que muestran una realidad preocupante, tales como los resultados del Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SNEPE) de 2012.

A modo de ejemplo, para matemática se observa que solamente el 9,3% de los estudiantes del 3° grado de la Educación Escolar Básica (EEB) logró ubicarse en el nivel IV, que corresponde a los descriptores curriculares de ese grado. De esto, se deduce que el 90,7% tiene un rendimiento por debajo del nivel mínimo del grado correspondiente.

La misma condición se aplica a los alumnos del 6° y 9° grado de la Educación Escolar Básica (EEB) quienes, en su mayoría, el 86% del 6° grado y el 85% de los del 9° grado, se encuentran entre los niveles mínimos de desempeño.

La calidad educativa es un proceso de construcción social que requiere del compromiso de toda la sociedad. Por ello, este proyecto pretende abordar esta problemática a través de un proceso de diálogo participativo, para lograr un gran pacto social sobre la estrategia para transformar la educación en Paraguay con horizonte al 2030 y una hoja de ruta del 2018 al 2023, para mejorar la calidad educativa en el Paraguay.

¿Cuál es el compromiso?

El compromiso del Gobierno de Paraguay es instalar formalmente un proceso de diálogo y trabajo, para lograr la elaboración participativa de una Estrategia para la Transformación del Sector Educativo 2030 (PNTE 2030) a través de un pacto relacionado a los lineamientos estratégicos para la implementación de una transformación educativa.

El objetivo es que el PNTE 2030 establezca la visión a medio y largo plazo para el sector educativo (2018-2030), a través de un amplio proceso de diálogo nacional con todos los actores clave del sector educativo a ser implementado en el segundo semestre de 2018.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El compromiso aporta a resolver con la elaboración de un plan consensuado con diversos actores de la comunidad educativa a través de:

- La elaboración de notas e informes técnicos vinculados a ejes temáticos y/o temas relacionados al área de educación, que serán de público acceso para toda la ciudadanía.
- La construcción colectiva de un pacto social vinculado a lineamientos estratégicos para transformar la educación en Paraguay.
- La creación de mecanismos para la etapa de implementación, para realizar el seguimiento del proceso de transformación educativa.
- El desarrollo de un diálogo amplio e informado sobre la problemática de la educación del país, incorporando las miradas de los diversos sectores de la sociedad.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

La elaboración de la estrategia para la transformación del sector educativo al 2030 será de forma participativa. El proyecto convocará a todos los estamentos de la sociedad en su proceso constructivo.

Se dispondrá de información sobre el estado del arte de todo el sector educativo del Paraguay en una plataforma digital, que servirá de herramienta de consulta y debate.

El seguimiento al proceso de implementación de las políticas se realizará a través de indicadores publicados en la plataforma digital.

El compromiso es relevante para los principios de gobierno abierto en sus diversas dimensiones:

- Transparencia: El compromiso posibilitará mejorar la calidad de la información y mejorar el acceso a la información por parte del público.
- Participación Pública: El compromiso consiste en crear oportunidades y desarrollar capacidades en la sociedad civil para influir en la toma de decisiones.

En relación a la calidad del proceso participativo:

Primer pilar: inclusión

- a) Convocatoria: abierta a todas las personas de la sociedad civil que manifiesten el interés de participar.
- b) Actores sociales que serán convocados a participar del proceso inclusivo: docentes y educadores, sindicatos y gremios, estudiantes, asociaciones de padres, medios de

comunicación, familias en general, municipios y gobernaciones, cooperantes nacionales e internacionales, directores de instituciones educativas organizaciones de la sociedad civil, miembros de la academia, partidos políticos, centros de investigación, MEC y otras instituciones del Estado vinculadas al ámbito de la educación, etc.

- c) Las estrategias de convocatoria para atraer la participación de segmentos que no han participado en el pasado y que son actores relevantes para la inclusividad así como la participación de aquellas comunidades que ya están vinculadas a la temática en cuestión: a través de los diferentes medios de prensa y los consejos municipales y departamentales se realizarán los procesos de convocatoria a la sociedad civil para lograr la más amplia participación de ésta en la discusión en los foros regionales y congresos. Además todo el proceso será acompañado a través de una plataforma digital, en la cual las personas interesadas podrán debatir y aportar a los temas o ejes que se estén discutiendo.
- d) Desarrollo de una plataforma digital que sirva de soporte para personas que quieran participar del proceso de discusión pero no se encuentren en el país o en las ciudades que se realizan las actividades. La mayoría de las actividades son de carácter presencial. La idea de la plataforma digital es que acompañe al proceso.
- e) Estrategia de convocatoria multicanal, por medios digitales y no digitales incluyendo eventualmente correo electrónico, redes sociales, y anuncios pagados en las redes. Así mismo, el streaming de los eventos para facilitar la participación remota. Todo estará incluido dentro de la estrategia de comunicación y participación.

Segundo pilar: calidad del diálogo

- a) A fin de que los participantes estén bien informados y tengan un entendimiento de la problemática que deberán abordar: se tiene prevista la elaboración de notas técnicas sobre el estado del arte de los diferentes ejes temáticos abordados, que sirvan como insumo para la discusión y debate en los diferentes eventos y medios de participación. Además se prevé que las mesas temáticas estén integradas por personas con experiencia en cada materia, a fin de profundizar en temas, evacuar dudas y enriquecer las discusiones.
- b) Se debe asegurar que la deliberación en las instancias de participación consista fundamentalmente en un intercambio de argumentos y razones: Se tiene previsto un Congreso de Planificación (inicial) en el cual se trabaje sobre la metodología que será adoptada para la participación con los miembros de los diferentes grupos de la comunidad educativa y además se contará con facilitadores del dialogo en las diferentes mesas temáticas.

Tercer pilar: participación en la toma de decisiones

El proyecto determina que todas las mesas temáticas contarán con facilitadores y sistematizadores, que deberán recoger los consensos por cada uno de los ejes temáticos para que una Comisión Redactora pueda elaborar los documentos finales.

Sobre las contribuciones, las reglas para la toma de decisiones y consenso, también se utilizará el espacio del Congreso de Planificación para la construcción del modelo participativo con los diferentes actores estratégicos.

Información adicional

El compromiso está relacionado con otros programas de gobierno en el sector educativo, y está alineado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND 2030). Así mismo, el compromiso responde directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el objetivo 4, de “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Se encuentra vinculado al tercer eje estratégico del PND 2030 “Reducción de pobreza y desarrollo social” relacionados con los objetivos estratégicos N° 6, 7, 9, 10,11 y 14 respectivamente.

Datos de contacto

1. Valeria Franco L.M., Coordinadora General, Unidad Ejecutora del Proyecto PNTE 2030, Ministerio de Hacienda valeria_franco@hacienda.gov.py
2. Celeste Mancuello, representante designada por el MEC para el proceso PNTE, Directora General de Planificación Educativa, celestemancuello@mec.gov.py

Otros actores del Estado involucrados

Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación (FEEI)

Hitos	Fecha de inicio:	Fecha de término:
Lanzamiento de una plataforma digital, con información sobre diferentes ejes temáticos y que facilite la participación ciudadana (foros de debate, consultas digitales, etc.).	Segundo semestre /2018	Segundo semestre /2019
Reunión de Planificación. Congreso de lanzamiento del proyecto	Segundo semestre /2018	Segundo semestre /2018
Foros Regionales (territoriales)	Segundo semestre /2018	Segundo semestre /2019

Mesas de Trabajo (temáticas)	Segundo semestre /2018	Segundo semestre /2019
Congreso Final	Segundo semestre /2019	Segundo semestre /2019

Compromiso 9

Observatorio Educativo Ciudadano (OEC)

Actor responsable de la implementación

Ministerio de Educación y Ciencias

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Los últimos años han resultado memorables en el ámbito educativo paraguayo. La participación de la ciudadanía se ha visto al movilizarse y reclamar su derecho a una educación de calidad. Sumado a esta presión social, en los próximos años, el estado paraguayo tiene el desafío de cumplir con los objetivos e indicadores del Plan Nacional de Educación 2024, el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 – Meta 4 para garantizar una educación de calidad y equitativa para todos y todas.

A pesar de que las instituciones públicas brindan datos a partir de la aplicación de la Ley N°5282/2014 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”, éstos se encuentran dispersos, dificultando tener la comprensión del manejo de políticas y recursos del Estado. Como no se cuenta con una herramienta que provea información contextualizada y analizada, resulta difícil que la participación de la ciudadanía aporte en el proceso de construcción y monitoreo de políticas públicas.

Por las razones mencionadas, la ciudadanía requiere de herramientas integradoras de seguimiento y contraloría ciudadana, para de manera informada, incidir en la definición y gestión de políticas educativas.

¿Cuál es el compromiso?

El objetivo general del OEC es consolidar la participación ciudadana en la definición e implementación de políticas educativas mediante la instalación de un observatorio de referencia. Este objetivo será alcanzado a través de estos mecanismos:

- a) La conformación de una plataforma de organizaciones de sociedad civil y otros actores de la sociedad
- b) La provisión de información relevante y oportuna a través de una plataforma web
- c) Mecanismos de comunicación que permitan a la ciudadanía estar informada.
- d) Espacios de participación entre autoridades y sociedad civil para que los actores sociales puedan ejercer su derecho de participación, demanda y exigencia ante sus autoridades, para la mejora de los servicios educativos.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Para avanzar con los indicadores educativos se requiere de la participación y apoyo de la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil desde su rol de veedores, auditores sociales y actores en la construcción de políticas públicas. Sin embargo, el sector civil requiere de una herramienta como el OEC, tanto de la plataforma web que provea datos como de los espacios de participación en terreno, para posibilitar una participación efectiva y sostenida.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso es relevante a los valores de transparencia, participación pública y rendición de cuentas de OGP. Para que la participación de toda la ciudadanía desde su rol de veedor y auditor social pueda contribuir efectivamente se requiere de información oportuna y relevante sobre el progreso de la educación, la cual actualmente se encuentra dispersa y descontextualizada.

El Observatorio Educativo Ciudadano creará una plataforma multicanal que permitirá organizar la información y medir la situación actual de la educación. Con esta información se dinamizarán espacios participativos para sensibilizar y activar a la ciudadanía e incrementar la atención y receptividad del gobierno para encausar la rendición de cuentas de las metas del gobierno y ofrecer calidad educativa para todos y todas.

Información adicional

La instalación del Observatorio Educativo Ciudadano ya cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea.

La plataforma realizará el monitoreo de los indicadores educativos del Plan Nacional de Educación 2024, el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 – Meta 4.

Información de contacto

Celeste Mancuello, Directora General de Planificación Educativa – Ministerio de Educación y Ciencias – MEC, celestemancuello@yahoo.es / 021-494252

María Fe dos Santos, Coordinadora del “Observatorio Educativo Ciudadano”, mariafe.dossantos@juntosporlaeducacion.org.py / 0981803055

Otros actores del Estado involucrados

Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos – DGEEC, Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación – SENATICs, Centro Cultural Melodía, Fe y Alegría, Fundación Alda, Fundación Dequení, Fundación Paraguaya, Fundación Saraki, Juntos por la Educación, Omapa, Paraguay Educa y Unicef.

Hitos	Fecha de inicio	Fecha de término
Crear e instalar el Observatorio Educativo y la estructura operativa calificada de diferentes especialidades para brindar servicios al Observatorio.	En curso	2do Semestre 2018

Diseñar la de matriz de datos relacionadas a las metas educativas y lanzamiento de la plataforma.	2do Semestre 2018	1er Semestre 2019
Establecer mecanismos de difusión de la información.	2do Semestre 2018	1er Semestre 2020
Crear espacios de participación ciudadana digital y presencial.	1er Semestre 2019	1er Semestre 2020

Compromiso 10

Transparencia en la Microplanificación Educativa

Actor responsable de la implementación

Ministerio de Educación y Ciencias

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La metodología de Microplanificación de la Oferta Educativa es implementada por el Ministerio de Educación y Ciencias. La misma es una herramienta vinculada a la gestión para la provisión de la alimentación escolar, y la construcción, mantenimiento y equipamiento de locales escolares de gestión oficial, en el marco de FONACIDE, y otras fuentes de inversión, así como de los fondos destinados para la asignación y reasignación de recursos humanos.

Esta metodología promueve la participación activa de los actores involucrados en el proceso educativo que incluye el nivel institucional, departamental y central del MEC.

Es un mecanismo que permite utilizar con criterios de eficiencia, racionalidad y cientificidad, los recursos con que se cuentan, sean estos humanos o financieros, construyendo acciones en forma colectiva basados en consensos para el logro de los objetivos de políticas educativas que contribuyan a un mayor desarrollo de la comunidad en general.

Actualmente los requerimientos de los locales escolares son reportados de manera manual, lo que conlleva la utilización de mayor tiempo, margen elevado de error en el llenado de las planillas (duplicidad de datos, problemas en la asignación de los códigos de locales entre otros), lo que dificulta la entrega en tiempo y forma, afectando de manera directa a la planificación de las acciones referentes a infraestructura, equipamientos, recursos humanos y alimentación escolar, a nivel nacional, departamental y distrital.

Por lo expuesto, el MEC necesita agilizar los procesos de la Microplanificación de la Oferta Educativa con mayor control y rigor técnico, de manera a tomar decisiones en base a datos pertinentes y oportunos, a fin de mejorar la gestión de los recursos destinados al sector educativo en los diferentes niveles o modalidades educativas en los ámbitos institucional, departamental y central.

Por ello, se requiere de un sistema informático integrado con acceso vía web que optimice tiempo y recursos humanos, contribuyendo a la toma de decisiones más oportunas y pertinentes que beneficie al mejoramiento de la calidad de la educación.

¿Cuál es el compromiso?

El compromiso consiste en incorporar un aplicativo informático a los sistemas de información existentes, lo que permitirá la entrega en tiempo y forma del reporte de los requerimientos de infraestructura, equipamientos, alimentación escolar y recursos humanos a nivel distrital, departamental y nacional.

La información estará disponible a la ciudadanía en general, en el Portal de Datos Abiertos del MEC.

La ventaja del aplicativo es que los datos registrados en el sistema de gestión de la micro planificación serán migrados automáticamente a la plataforma y en formato de datos abiertos, lográndose la interoperabilidad de los mismos con otras bases de datos. Podrán ser utilizados por la ciudadanía en general como insumo para reutilizar y generar información con una mayor facilidad de acceso.

El compromiso permitirá:

- Agilizar los procesos de la micro planificación con mayor control y rigor técnico.
- Mejorar la gestión de los Recursos.
- Resultados en menor tiempo.
- Mayor transparencia.
- Toma de decisiones informadas.
- Incrementar la eficiencia del MEC, basado en información oportuna y de calidad.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Con la implantación de la metodología de micro planificación, los datos cargados en el Formulario de Requerimientos de Establecimientos Educativos, en relación a infraestructura, equipamientos, alimentación escolar y recursos humanos, quedan automáticamente disponibles para los procesos de priorización y generación del listado final priorizado y aprobado por todas las instancias involucradas en el proceso.

Este proceso contribuirá a mejorar la utilización de los recursos destinados al sector educativo, generando resultados en menor tiempo con mayor transparencia para la toma de decisiones, basándose en informaciones oportunas y de calidad para las intervenciones pertinentes.

Así mismo, las direcciones generales operativas del Ministerio podrán realizar un seguimiento a todas las fases del mencionado proceso.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

La micro planificación digital es relevante frente al valor de la transparencia ya que permite mejorar la calidad y el acceso a la información por parte del público afianzando el derecho a la información sobre las necesidades de la comunidad o del sector en particular y la disponibilidad de los recursos.

La micro planificación de la Oferta Educativa, es un espacio de participación para que la comunidad pueda tomar decisiones responsables y asuma compromisos sobre la distribución de los recursos humanos, físicos o financieros, tales como:

- a) La construcción, reparación o reposición de la infraestructura educativa
- b) La provisión de alimentación escolar
- c) La habilitación de un nivel, modalidad o institución educativa, basados en las necesidades de la realidad local

La micro planificación es relevante para la rendición de cuentas de las acciones referentes al uso de los recursos humanos y financieros destinados al sector educativo en los diferentes

niveles o modalidades educativos en los ámbitos institucional, distrital, departamental y nacional. La micro planificación es la puerta de entrada para las diferentes planificaciones y gestiones de recursos educativos.

Información adicional

Está previsto el desarrollo de aplicativo así como su implantación a nivel local y departamental con recursos presupuestarios de la línea FF10.

Está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 en su Eje 2: Desarrollo Social y Equitativo, así como con el Plan Nacional de Educación 2024 y Agenda Educativa 2013-2018

Información de contacto

Celeste Mancuello, Directora General, Dirección General de Planificación Educativa, Ministerio de Educación y Ciencias, celestemancuello@yahoo.es

Hitos	Fecha de inicio:	Fecha de término:
Desarrollo del software.	En curso	1er trimestre 2019
Capacitación en el uso del software	Abril 2019	Mayo 2019
Identificación de requerimientos de los establecimientos educativos.	Febrero 2019	Junio 2019
Priorización y consolidación de los requerimientos de los establecimientos educativos, distrital y departamental	Mayo 2019	Agosto 2019
Entrega de los requerimientos de establecimientos educativos a nivel central del MEC.	Mayo 2019	Agosto 2019
Listado final, priorizado y aprobado por todas las instancias, de los requerimientos educativos a nivel país.	Setiembre 2019	Octubre 2019
Disponibilidad de la información sobre los locales escolares priorizados por distrito	Setiembre 2019	Diciembre 2019

Compromiso 11

Transparencia y rendición de cuentas en el presupuesto

Actor responsable de la implementación

Ministerio de Hacienda

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El Índice de Presupuesto Abierto de 2017 arroja debilidades en cuanto a la transparencia y la participación ciudadana en las etapas del ciclo presupuestario.

¿Cuál es el compromiso?

Implementar los principios del índice de presupuesto abierto para mejorar la participación y la transparencia en el proceso presupuestario.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

La implementación de los principios del índice del presupuesto abierto contribuirá a mejorar la calidad de los procesos presupuestarios.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso promueve los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Información de contacto

Teodora Recalde Spinzi, Directora, Dirección General de Presupuesto,
teodora_recalde@hacienda.gov.py

Viviana Casco Molinas, Directora, Dirección de Política Macrofiscal,
viviana_casco@hacienda.gov.py

Iván Haas, Director, Dirección de Política de Endeudamiento, ivan_haas@hacienda.gov.py

María Teresa Díaz de Agüero, Directora, Dirección General de Contabilidad Pública,
maria_aguero@hacienda.gov.py

(021)414-6210 / (021)413-2000

Hitos	Fecha de inicio:	Fecha de término:
Disposición al público de documentos presupuestarios en línea: 1- Documento preliminar 2- Presupuesto Ciudadano. 3- Informe de revisión a mitad de año	Año 2018	Año 2020

Compromiso 12

Acceso a información sobre servicios de agua

Actor responsable de la implementación

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) – Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN).

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El compromiso aborda la problemática del déficit del desempeño de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el entorno rural.

¿Cuál es el compromiso?

Acceso a información actualizada, completa, y contrastada sobre los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento rural.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El SIASAR es una plataforma de información que permitirá monitorear, evaluar, planificar, programar y coordinar las acciones entre los diferentes actores del sector, de manera a mejorar la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento rural.

La DAPSAN/MOPC lidera el grupo de trabajo denominado “Comité provisional del SIASAR”, teniendo como función principal liderar la estrategia de implementación de la herramienta en el país. Lo anterior se materializa con el desarrollo de las siguientes actividades:

- Promoción de acuerdos y convenios con actores clave (ONGs, municipios, donantes).
- Definición de los equipos de coordinación (Grupo Sectorial, Grupo IT, Grupo Comunicación) y responsables técnicos.
- Contratación de personal y adquisición de equipos para lograr la implementación de la herramienta.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso promueve el acceso a la información por parte de todos los actores interesados –comunidades, gobiernos locales, ciudadanos- que es una condición fundamental para que puedan incidir en la provisión y la calidad del servicio.

Vinculación con planes de desarrollo

Está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND2030) Estrategia 1.4 – Hábitat adecuado y sostenible

Información de contacto

Juan Ángel Moreno Rodas, Jefe del Departamento de Fortalecimiento Sectorial, Empresarial y Comunitario, jmoreno.dapsan@gmail.com

Otros actores del Estado involucrados: Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN); Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA).

Hitos	Fecha de inicio	Fecha de término
Comunidades relevadas con sus respectivos servicios de provisión de agua potable registrados en SIASAR 15%	Julio 2018	Junio 2020
Comunidades intervenidas en función de la evaluación arrojada por la herramienta SIASAR 10%	Julio 2018	Junio 2020

Compromiso 13

Participación protagónica de niños, niñas y adolescentes organizados

Actor responsable de la implementación

Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (SNNA)

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

De 254 municipios existentes en la actualidad, 120 municipios conformaron sus consejos municipales de niñez y adolescencia. Sin embargo, solamente 8 municipios cuentan con comités de niños, niñas y adolescentes representados en esos consejos, como lo establece la Ley No 1680/01.

De 17 Departamentos que conformaron su Consejo Departamental de Niñez y Adolescencia, solo 2 cuentan además con comités departamentales de niños, niñas y adolescentes.

Esta es la normativa que crea estas instancias

Artículos de la Ley 1680/1:

Artículo 44° -DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
Artículo 44° DE SU CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN El Consejo Departamental de la Niñez y Adolescencia estará integrado en cada Departamento por un representante de: a) el Gobernador; b) la junta departamental; c) los respectivos Secretarios Departamentales de Salud y Educación; d) las organizaciones no gubernamentales de bien público y sin fines de lucro del departamento, que realicen acciones dirigidas a los sujetos de este Código; e) las organizaciones de niños del departamento; y, f) los Consejos Municipales (...)

Artículo 46° DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DE SU CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN El Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia estará integrado en cada Municipio por un representante de: a) el Intendente; b) la junta municipal; c) las organizaciones no gubernamentales de bien público y sin fines de lucro del municipio, que realicen acciones dirigidas a los sujetos de este Código; d) las comisiones vecinales o comisiones de fomento del municipio; y, e) las organizaciones de niños (...)

La casi nula inclusión de niños, niñas y adolescentes en los espacios que integran el Sistema Nacional de Protección y Promoción de la Infancia (SNPPI), determinados por la Ley No 1680/01 en sus artículos 44 y 46 afectan a la concreción de políticas públicas efectivas y pertinentes a su realidad, ya que en las mismas no es incluida su voz conllevando el incumplimiento de las leyes y convenciones.

Se puede afirmar que la promoción de la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes equivale a mayor acceso a informaciones, construye ciudadanía activa y colabora en la prevención de la vulneración a sus derechos

En este sentido la SNNA, por Resolución N° 414/2017 incluyó la participación de representantes de la Red Nacional de Niñez y Adolescencia (REDNNA) en el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, máxima instancia del Sistema.

¿Cuál es el compromiso?

El compromiso consiste en promover la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes organizados a través de la conformación y fortalecimiento de 22 comités de niños, niñas y adolescentes y su inclusión en sus respectivos consejos de niñez y adolescencia.

Resultados Esperados:

1. Al menos diez y ocho comités de niños, niñas y adolescentes municipales conformados y fortalecidos, integrando al menos diez y ocho consejos municipales de niñez y adolescencia y consejos de desarrollo municipal en dos años.
2. Al menos cuatro comités de niños, niñas y adolescentes departamentales conformados y fortalecidos, integrando al menos cuatro consejos departamentales de niñez y adolescencia y consejos de desarrollo departamental en dos años.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El aumento de la participación de niños, niñas y adolescentes a través de la conformación y fortalecimiento de los comités y su integración en los consejos departamentales y municipales de niñez y adolescencia, y en los consejos de desarrollo, propiciará superar la mirada adulto céntrica hacia un enfoque inter-generacional más amplio y participativo, que incluya y reconozca la visión de los niños, niñas y adolescentes en las políticas públicas que les conciernen.

Se logrará:

- Promover la formación en derechos de la niñez y adolescencia.
- Inclusión efectiva de la participación de comités de niños, niñas y adolescentes en las instancias del SNPPI.
- Creación de una red de referentes adultos para el acompañamiento efectivo a los comités a fin de generar la sostenibilidad del proyecto.

El aumento de la participación de niños, niñas y adolescentes en la conformación y fortalecimiento de los comités y su representación en los consejos municipales y departamentales, tendrá incidencia positiva en la implementación de las políticas de niñez y adolescencia, por el mismo hecho de concretar la participación de niños, niñas y adolescentes, uno de los principios rectores indicados por la Convención del Niño.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Es relevante para el principio de participación ciudadana, uno de los valores centrales de gobierno abierto.

Vinculación con otros planes

Está vinculado con el Plan Paraguay País Pionero para la erradicación de la violencia hacia la niñez y adolescencia y con la implementación de la meta 16.2 y afines de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Información de contacto

Emilio Fernández, Dirección de Participación Protagónica, efernandez@sna.gov.py

Ida Maida, Directora de Mecip y Transparencia, idamaida2@gmail.com

Verónica Arguello, Directora de Desarrollo Institucional del Sistema, ddis@sna.gov.py

Otros actores

Gobernaciones, municipalidades, organismos del estado que forman parte del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y la Adolescencia (SNPPI) con presencia territorial, Organizaciones de la sociedad civil y del sector privado que tengan presencia territorial y que forman parte del SNPPI.

Hitos	Fecha de inicio:	Fecha de término:
1-Capacitación a referentes del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y la Adolescencia (SNPPI) I en la promoción de la participación protagónica para la implementación de proyectos.	Setiembre 2018	Diciembre 2019
2- Conformación de los comités municipales y departamentales de niñez y adolescencia con enfoque inclusivo.	Setiembre 2018	Junio 2020
3-Fortalecimiento de los comités municipales y departamentales de niñez y adolescencia con enfoque de derechos. El 80% de los comités conformados se reúnen cada 15 días para abordar temas de formación y la participación de sus representantes en sus consejos de niñez.	Febrero 2019	Junio 2020
4- Integración efectiva en los consejos de niñez y adolescencia. Los comités de niños, niñas y adolescencias conformados eligen representantes para la participación efectiva en dichos consejos. Se verifica la Inclusión de sus nombres en planilla de asistencia.	Agosto 2019	Junio 2020

Compromiso 14

Participación ciudadana en la reforma de la seguridad social

Actor responsable de la implementación

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Los principales gremios y actores sociales han consensuado la necesidad de revisar el actual sistema de seguridad social, debido al déficit que presentan las cajas de jubilaciones y pensiones, que ponen en peligro la sostenibilidad del sistema y el otorgamiento de prestaciones futuras a los afiliados y jubilados.

La baja cobertura del modelo actual de seguridad social requiere ajustes necesarios para incluir a aquellos sectores con bajos niveles contributivos.

Existen sectores como los trabajadores independientes que se encuentran fuera de la cobertura obligatoria de la seguridad social

¿Cuál es el compromiso?

El compromiso tiene por objetivo formular propuestas o líneas generales de reformas de la seguridad social a través de mesas de diálogo social y talleres de participación ciudadana inclusivos, contando con información oportuna y confiable sobre los derechos y obligaciones de los contribuyentes de la seguridad social, que sirvan al Poder Ejecutivo y las Cajas Previsionales como línea de base para futuros cambios en el modelo actual del sistema de jubilaciones y pensiones y demás prestaciones de la seguridad social.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El proceso para llegar a la formulación de propuestas de la reforma de la seguridad es el siguiente:

- a) Establecer temas principales de reforma del sistema analizados de forma participativa.
- b) Establecer la metodología para la formulación de propuestas ciudadanas y del sector tripartito sobre los temas propuestos.
- c) Utilizar el diálogo social para instalar la agenda de reforma.
- d) Sistematizar las propuestas y opiniones de los sectores tripartitos y de la ciudadanía en general a ser presentadas a las autoridades.
- e) Sugerir estudios o análisis sobre temas de reforma que puedan servir como diagnóstico para iniciar los procesos de modificación del sistema.
- f) Presentación final de las propuestas

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso promueve la participación ciudadana en los procesos de cambios del sistema, disponiendo de información oportuna y análisis para la toma de decisiones basadas en evidencia, con consenso participativo.

Información de contacto

Mónica Recalde De Giacomi, Directora General, Dirección General de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, monicarecalde@mtess.gov.py, dgss@mtess.gov.py, 0981937300, 021 729 0100 int. 104

Otros actores involucrados

Vice-Ministerio de Empleo y Seguridad Social; Dirección de TIC's; cajas públicas del sistema de seguridad social: Instituto de Previsión Social; Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda; Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal; Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios; Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE; Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ITAIPU Binacional; Caja de Jubilaciones de Empleados de Bancos y Afines; Fondo de Jubilaciones y Pensiones para Miembros del Poder Legislativo de la Nación.

Además, tendrán participación: IPS; Grupo de Trabajo con Gabinete Social de Presidencia; Grupo de Trabajo de Formalización del Empleo y la Seguridad Social; universidades, centrales sindicales, gremios empresariales, academia, sociedad civil y ciudadanía en general.

Hitos	Fecha de inicio:	Fecha de término
Definición de los temas principales de reforma con los actores participantes de gobierno y sociedad civil. Definición de la metodología para la discusión de temas y del cronograma de trabajo	Noviembre 2018	Febrero 2019
Inicio de las mesas de diálogo y talleres con la sociedad civil	Marzo 2019	Febrero 2020
Sistematización de propuestas generadas en las instancias participativas	Febrero 2020	Mayo 2020
Presentación al Poder Ejecutivo de las propuestas efectuadas a través de Gobierno Abierto	Junio 2020	

Compromiso 15

Formulación participativa de un Proyecto de actualización de la Ley de Acceso a la Información

Actor responsable de la implementación

Ministerio de Justicia

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

A consecuencia de que nuestra Ley N°5282/14 de libre acceso a la información no contempla ninguna consecuencia sancionadora para evitar el incumplimiento de las obligaciones por parte de las instituciones públicas, se ha buscado subsanar ese defecto a través de recomendaciones con dictámenes no vinculantes, ya que la potestad conferida al Ministerio de Justicia a través del Decreto 4064 es solamente la de ser un órgano coordinador, lo que resulta insuficiente y plantea la necesidad de explorar otras soluciones.

Existen otros temas que exigen revisión tales como las excepciones, los partidos políticos como sujetos de la ley, y la protección de datos personales. Este último tema está en el ámbito de las excepciones en lo que hace a acceso a la información pública, pero es más amplio, y no se restringe a la información pública.

¿Cuál es el compromiso?

El compromiso consiste en elaborar de manera participativa un proyecto de modificación de la ley N° 5282/14 para abordar temas tales como la necesidad de una instancia que dictamine sobre la negativa a proveer información por parte de instituciones públicas, los partidos políticos como sujetos de la ley, las excepciones al acceso a la información, y otros temas críticos para la vigencia efectiva de este derecho fundamental que serán incluidos y considerados en el proceso participativo. El compromiso también incluye la protección de datos personales, como uno de los temas de la agenda y la identificación de las acciones que sean necesarias al respecto.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El compromiso aportará soluciones a esta problemática a través de los cambios y mejoras sugeridas con la modificación de la ley.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso tiene relación con la transparencia, uno de los valores de OGP.

Información de contacto

Verónica Romero, Ministerio de Justicia, Dirección de Acceso a la Información Pública, "romero vade" <romero.vade@gmail.com>

Otros actores del Estado involucrados

Secretaría Nacional Anticorrupción; Grupo Impulsor de Acceso a la Información Pública.

Hitos	Fecha de inicio:	Fecha de término:
Conformación de un comité impulsor de la reforma de la ley de acceso a la información con representantes de diferentes instituciones públicas y privadas, sociedad civil y asociaciones gremiales.	Julio de 2018	Marzo de 2020
Planificar y organizar dos seminarios o talleres para compartir experiencias a nivel internacional con países que hayan trabajado temas similares.	Julio de 2018	Marzo de 2019
Realización de dos audiencias públicas en Cámara de Diputados o de Senadores	Julio de 2018	Marzo de 2019
Campaña de difusión y sensibilización en las redes sociales y medios de comunicación tradicionales.	Julio de 2018	Marzo de 2019

Compromiso 16

Programa de datos abiertos sostenible y responsable

Actor responsable de la implementación

Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs)

Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)

Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos (DGEEC)

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Existe ausencia de una política nacional de datos abiertos que formalice todas las iniciativas de apertura de datos del gobierno, su sostenibilidad y cobertura, así como la articulación con todo el ecosistema de datos abiertos.

A pesar del avance que se ha tenido en los últimos años en la apertura de datos en formatos abiertos, la cobertura de instituciones que adoptan esta iniciativa es aún incipiente, así como el uso y reuso de los datos.

¿Cuál es el compromiso?

El compromiso es un programa de datos abiertos sostenible y responsable que tiene dos componentes:

- a) la formulación participativa, aprobación y socialización de una política nacional de datos abiertos que se constituya en directriz para la implementación sostenida y sostenible de planes de datos abiertos en todas las instituciones públicas;
- b) la apertura de conjuntos de datos en formato abierto.

La SENATICs está en condiciones de propiciar el desarrollo de una propuesta de política nacional de datos abiertos para consolidar el proceso de apertura de datos en formatos reutilizables, siguiendo una metodología para el proceso de apertura, monitoreo y observancia de cumplimiento, así como indicar las directrices técnicas para su generación, recolección, conversión, publicación, administración y actualización, facilitando el acceso, el uso, la reutilización y la redistribución para cualquier fin por cualquier interesado, en consonancia con las políticas de gobierno electrónico emitidas.

Además de la formulación de la política nacional de datos abiertos, el compromiso incluye la apertura de conjuntos de datos en al menos cinco instituciones, entre ellas la Agencia Financiera de Desarrollo, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, la Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos, y otras instituciones que serán definidas al inicio del proceso de implementación de este compromiso.

La responsabilidad por la apertura de este conjunto de datos será de cada institución.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El compromiso contribuirá a:

- a) Sostener la publicación sistemática de datos abiertos.
- b) Ofrecer una oferta efectiva de datos abiertos a la comunidad reutilizadora de datos.
- c) Facilitar la participación de la ciudadanía por medio de redes electrónicas a través del uso de datos abiertos y la cocreación de valor público.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso permite mejorar la calidad de la información, el acceso a la información por parte del público, la rendición de cuentas de los organismos, y la transparencia en la gestión al ofrecer los datos en sus formas primarias.

Además, posibilitará ordenar la manera de trabajar de los organismos en el proceso de producción, tratamiento, validación y publicación de los datos públicos, así como su periodicidad; y mejorar la seguridad del tratamiento de los datos en el marco de los estándares de protección de los datos personales.

Información adicional

Este compromiso está previsto y vinculado a los siguientes planes: Plan Nacional de Desarrollo 2030 y Plan Nacional de TIC Agenda Digital

La apertura de conjuntos de datos será responsabilidad de cada institución: Agencia Financiera de Desarrollo, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos, y las demás que se determinen al inicio del proceso de implementación del compromiso.

Información de contacto

José Javier Quiñonez Cáceres, Director De Gobierno Electrónico, jquinonez@senatics.gov.py

Hitos	Fecha de inicio:	Fecha de término:
Conformación de la mesa para la cocreación de la propuesta de política de datos abiertos para el Paraguay con participación de la sociedad civil	Julio 2018	Junio 2020
Reuniones con consultores y facilitadores internacionales para la elaboración del documento de política	Julio 2018	Junio 2020

Finalización del borrador de propuesta resultante del proceso de co-creación	Julio 2018	Junio 2020
Consulta pública de la propuesta de política y respuesta a las recomendaciones de la sociedad civil	Julio 2018	Junio 2020
Envío del documento de política de datos abiertos a la Presidencia de la República para su aprobación	Julio 2018	Junio 2020
Apertura de datos en por lo menos cinco instituciones públicas, entre ellas AFD y DGEEC.	Agosto 2018	Junio 2020

Compromiso 17

Formulación participativa de una política nacional de simplificación de trámites

Institución o actor responsable de la implementación

SENATICs

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Existen trámites no normalizados complejos, burocráticos, aislados y costosos para los ciudadanos. Los usuarios no acceden adecuadamente a la información sobre los requerimientos del trámite y sobre el estado de la solicitud, con lo cual existe falta de transparencia. Al no haber información adecuada sobre el estado de la solicitud, la institución pública no rinde cuentas eficientemente de su trabajo a los usuarios.

Actualmente solo el 2% de los trámites del Estado se encuentran disponibles en formatos electrónicos, o al menos parcialmente en línea por medio de una computadora, celular o tablet.

Esta cobertura es baja comparando con países de la región en donde los trámites total o parcialmente en línea rondan un promedio del 7%. Para generar cambios en este ámbito es necesario trabajar aún más.

Además de la gestión del cambio en las propias instituciones que deben ofrecer sus servicios por estos canales digitales, es fundamental el marco legal habilitante de este tipo de iniciativas.

El mejoramiento del marco legal reforzaría la función de la SENATICs en cuanto a sus atribuciones legales para propiciar y emitir directrices para la optimización de los trámites y procesos, y para la interoperabilidad entre las entidades del Poder Ejecutivo, así como para lograr una incidencia directa en el fortalecimiento de la eficacia, eficiencia y transparencia de las prestaciones y servicios públicos.

¿Cuál es el compromiso?

Formular de manera participativa una propuesta de reglamentación de la Ley de Trámites Administrativos N° 4679 para su promulgación por medio de un decreto de la Presidencia de la República.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El compromiso contribuirá a disponer de información actualizada sobre los pasos, requisitos, tiempos, modalidades, costos y herramientas tecnológicas disponibles para cada trámite ofrecido por los organismos y entidades del Estado, y sobre el estado de la solicitud realizada, que facilite la interacción con los ciudadanos usuarios en su relacionamiento con las instituciones por redes electrónicas, ofreciendo calidad, eficiencia, simplicidad, accesibilidad, comodidad y ahorros.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

La simplificación de trámites es relevante para los principios de transparencia y rendición de cuentas. Permite a los usuarios acceder a información sobre los requerimientos para realizar un trámite, adoptar decisiones en base a la información y acceder a datos e informaciones sobre el estado de solicitud a lo largo del proceso iniciado con las instituciones públicas con quienes interactúe, tanto por canales presenciales, telefónicos, electrónicos, o una combinación de los mismos.

Al conocer el estado de su solicitud paso a paso, el usuario estará controlando la gestión de la institución y la institución informando y rindiendo cuenta de su gestión.

Información adicional

El compromiso está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND2030) y a la Agenda Digital del Paraguay

Información de contacto

José Javier Quiñónez Cáceres, Director de Gobierno Electrónico, jquinonez@senatics.gov.py

Actividades	Fecha de inicio:	Fecha de término:
Diseño participativo del proceso de reglamentación de la ley de simplificación de trámites.	julio 2018	diciembre 2018
Preparación de un borrador de reglamentación	enero 2019	junio 2019
Mesa de diálogo con representantes de la sociedad civil	enero 2019	junio 2019
Disponibilidad en una plataforma digital para recibir comentarios de la ciudadanía	enero 2019	junio 2019
Taller con convocatoria abierta para debatir la propuesta	junio 2019	octubre 2019
Análisis, validación y consolidación de sugerencias recibidas en mesa de diálogo y plataforma digital al borrador de la reglamentación.	octubre 2019	diciembre 2019
Redacción de versión final y envío de la propuesta de decreto reglamentario a la Presidencia de la República	diciembre 2019	diciembre 2019

Compromiso 18

Programa Seamos Ciudadanos

Actor responsable de la implementación

Ministerio del Interior

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La evolución de los delitos de forma desagregada a nivel geográfico, muestra una concentración de los mismos en Asunción y Departamento Central (DC). En estos lugares reside el 41% de la población del país y según los registros policiales se concentran el 50% de los delitos, y el 60% de los robos.

¿Cuál es el compromiso?

El compromiso consiste en la promoción de la participación ciudadana en la implementación de planes de prevención del delito. Para el efecto se plantea la constitución de espacios interactivos para la discusión de problemáticas. Además, la construcción participativa del mapa local del delito y la violencia, y el desarrollo de proyectos pertinentes acorde a las necesidades de la comunidad en cinco territorios, dando énfasis a recursos vinculados a la prevención social y situacional.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Ante los problemas indicados, los desafíos que se imponen en un principio son: i) Obtener la articulación entre sectores (estatal, comunitario y productivo); ii) Alcanzar la movilización de recursos alternativos a los de las agencias tradicionales del sistema penal punitivo represivo; iii) Crear espacios adecuados para los jóvenes en situación de vulnerabilidad social; y iv) Garantizar la sustentabilidad de las acciones impulsadas.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso apunta a la realización de diagnósticos participativos desarrollados a partir de información delictiva generada por distintas fuentes, promoviendo el trabajo participativo y coordinado. De modo a garantizar el cumplimiento de los estándares de Gobierno Abierto, se



apuntará a contar con el acompañamiento permanente de la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio del Interior, especialmente en aquellas actividades relacionadas al acceso a la información, la rendición de cuentas y la realización de denuncias por parte de la ciudadanía.

Información adicional

Los recursos para la asistencia técnica se encuentran incorporados en el Programa de Administración del Ministerio del Interior. Eventualmente se podrá contar con recursos previstos en el presupuesto del Programa de Gestión Integrada en Seguridad Ciudadana. En virtud de acuerdos marco interinstitucionales suscritos, se podrá disponer recursos de los municipios. Se buscará gestionar los recursos previstos en la Ley N° 5876/2017, “De Administración de Bienes Incautados y Comisados”, (Art. 46).

Vinculación con planes de desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo: El Eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo es “Reducción de Pobreza y Desarrollo Social”; entre sus líneas de acción, es pertinente destacar dos: “Intervenir en las condiciones sociales y ambientales que explican la ocurrencia de delitos y/o la sensación de inseguridad e “Incrementar y mejorar la información sobre la dinámica del delito, la percepción de inseguridad, los factores y causas implicadas, y la eficacia de los distintos organismos de control comprometidos.”

Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana (ENSC). Eje 2 “Prevención Social y Situacional” y Eje 6 “Gestión Institucional”

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Se encuentra asociado al Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Las principales actividades se encontrarán orientadas por el Manual de Prevención del Delito

Información de contacto

Alfredo Gamarra, Director General Gobernabilidad Democrática,
gamarraramirez@gmail.com, (021) 4152259

Carlos Capurro, Director General Seguridad Ciudadana, (021)4152714

Liliana Díaz, Director General Transparencia y Anticorrupción, lilidiazgaray@gmail.com,
(021) 4152062

Hernán Mayor, Director General Planificación Estratégica, hernan.mayor@mdi.gov.py,
(021)4152110

Otros actores del Estado involucrados

Se aspira a articular el trabajo de instancias tales como: Policía Nacional; Ministerio de la Mujer (MM); Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA); Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD); Ministerio de Salud Pública y

Bienestar Social (MSPBS); gobiernos locales; y sociedad civil. Se considera la integración incluso del Ministerio Público, el Ministerio de Justicia y el Poder Judicial. Se reconocen como actores clave a las organizaciones locales, las escuelas, las unidades de salud familiar y las comisarías.

Hitos	Fecha de inicio	Fecha de término
Priorización de territorios conforme a criterios estadísticos (incidencia delictiva) y de gobernabilidad	Julio 2018	Agosto 2018
Organización de cinco mesas comunitarias de seguridad ciudadana y capacitación de sus integrantes	Agosto 2018	Oct 2018
Diagnóstico participativo local en cinco comunidades	Oct 2018	Feb 2019
Diseño de cinco programas de intervención en la comunidad de manera participativa	Feb 2019	Mayo 2019
Implementación de Programas de intervención en cinco comunidades	Mayo 2019	Mayo 2020
Evaluación participativa de programas de intervención	Mayo 2020	Junio 2020

Será diseñado un plan de monitoreo y de evaluación participativa periódica que incluirá los siguientes indicadores:

- a) Número de casos de VIF denunciados ante las distintas instancias
- b) Número de casos de perturbación de la paz pública denunciados ante las distintas instancias
- c) Número de casos de robo denunciados ante la Policía Nacional
- d) Número de casos de consumo de estupefacientes según registros de la Policía Nacional y la SENAD
- e) Número de actividades realizadas

La línea de base de los indicadores seleccionados será realizada al momento de priorizar los territorios, conforme lo señalado en la planificación de actividades

El informe de avance de la implementación será publicado en la web del Ministerio.

Compromiso 19

Ley de Ética Pública e Integridad

Actor responsable de la implementación

Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Existen vacíos normativos en la regulación del tema ética pública e integridad. El actual marco legal no contempla claramente las competencias de la comisión de ética pública y en general la institucionalidad necesaria para la aplicación, observancia y gestión de la ética, al igual que otros temas clave como los conflictos de intereses y las declaraciones juradas de bienes.

¿Cuál es el compromiso?

El compromiso consiste en la elaboración participativa de un anteproyecto de Ley de Ética Pública, que incluya entre otros temas, la institucionalidad de la gestión de la ética en el sector público, las declaraciones juradas de los funcionarios y conflicto de intereses.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El proyecto de ley de ética establecerá el marco de deberes, prohibiciones, incompatibilidades, criterios e instancias de aplicación y gestión relevantes en materia ética para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso es relevante para los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Datos de contacto

Abg. Emilce Noemí Gaona Dirección General de Prevención y Transparencia

eminoemigaona@hotmail.com / rta@senac.gov.py

Otros actores

Red de transparencia y anticorrupción del Poder Ejecutivo, Mesa Anticorrupción de la Red Pacto Global y organizaciones de la sociedad civil.

Hitos	Fecha de inicio:	Fecha de término:
Establecimiento de la metodología y los estándares de participación para el diseño del anteproyecto de ley de ética pública e integridad	Julio 2018	Diciembre 2018
Elaboración de la normativa en materia de ética pública e integridad en el seno de la instancia conformada por gobierno y sociedad civil.	Enero 2019	Agosto 2019
Realizar la consulta pública sobre el anteproyecto elaborado, y responder a las propuestas realizadas por la sociedad civil.	Setiembre 2019	Noviembre 2019
Presentar el proyecto e impulsar mecanismos de participación ciudadana en el ámbito legislativo.	Diciembre 2019	Mayo 2020

Compromiso 20

Decreto que implementa el Manual de Rendición de Cuentas

Actor responsable de la implementación

Secretaría Nacional Anticorrupción

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La falta de un decreto por el cual se implementa en las instituciones del Poder Ejecutivo el Manual de Rendición de Cuentas hace que solo pocas instituciones lo adopten e implementen.

¿Cuál es el compromiso?

Elaboración de un anteproyecto de decreto por el cual se declara de interés y se dispone el uso del Manual de Rendición de Cuentas para las instituciones del Poder Ejecutivo.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Ante la falta del acto administrativo por excelencia del Poder Ejecutivo, el decreto, el manual solo es implementado por algunas instituciones; con un decreto toda la órbita del Poder Ejecutivo estaría implementando el Manual, la información de todas las instituciones llegaría al ciudadano en formatos amigables y comprensibles, y se darían las condiciones para que el ciudadano pueda participar en el control de la gestión pública.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Al implementarse el Manual de Rendición de Cuentas en las instituciones públicas, el ciudadano podrá acceder a información sobre la gestión de cada institución, facilitando el escrutinio del sector público. Este compromiso es de gran relevancia considerando que la demanda ciudadana al sector público se encuentra en la órbita del Poder Ejecutivo.

Información adicional

El Paraguay cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo cuyos ejes estratégicos son 1- Reducción de pobreza y desarrollo social 2- Crecimiento económico inclusivo 3- Inserción de Paraguay en el mundo. La línea transversal a los tres ejes es la gestión pública transparente y eficiente.

Datos de contacto

Abg. Emilce Noemi Gaona

General de Prevención y Transparencia

eminoemigaona@hotmail.com / rta@senac.gov.py

Otros actores involucrados

Red de Transparencia y Anticorrupción del sector público y Red Pacto Global – Mesa Anticorrupción

Hitos	Fecha de inicio:	Fecha de término:
1 Elaboración de un primer borrador del decreto	Julio 2018	Octubre 2018
2 Dos talleres de análisis con las unidades de transparencia y anticorrupción, y la sociedad civil sobre el borrador de decreto.	Noviembre 2018	Febrero 2019
3 Respuesta a propuestas de los talleres y redacción del proyecto final	Marzo 2019	Junio 2019
4 Aprobación del decreto	Julio 2019	
5 Implementación de la rendición de cuentas cumpliendo estándares de calidad en 30 instituciones, como primera etapa.	Julio 2018	Junio 2020

Compromiso 21

Rendición de cuentas e incidencia ciudadana en la acción climática

Institución o actor responsable de la implementación

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Paraguay aprobó por ley N° 251/93 el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Los cambios del clima de la tierra y sus efectos adversos son una preocupación común de toda la humanidad.

Las actividades humanas han ido aumentando sustancialmente las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera y ese aumento intensifica el efecto invernadero natural, lo cual dará como resultado, en promedio, un calentamiento adicional de la superficie de la atmósfera de la tierra que puede afectar adversamente a los ecosistemas naturales y a la humanidad.

El compromiso principal es la reducción de emisiones de cada país para mantener el aumento medio de la temperatura global por debajo de los 2 °C. comparado al nivel preindustrial.

Para lograr ese objetivo se requiere adoptar acciones que son expresadas en términos de reducción de la cantidad de emisiones anuales mundiales de gases de efecto invernadero. Estas medidas deben respetar, promover y tomar en consideración los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Un estudio sitúa a Paraguay en la categoría de "riesgo extremo", en la posición número 8 de 33 países de América Latina y el Caribe. Esta posición es atribuida a varios factores, entre los cuales se identifican la pobreza, la desigualdad y los medios de subsistencia limitados que caracterizan al país.

En esa línea Paraguay emite 167377,09 CO2 eq neto (año 2012 fuente TCN) cantidad de gases de efecto invernadero los cuales deben ser reducidos para poder llegar a la meta global que es mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales.

¿Cuál es el compromiso?

Acercar de manera sistematizada, a la ciudadanía, información sobre las acciones desarrolladas por el Paraguay para hacer frente al cambio climático, y crear un espacio de incidencia ciudadana en las políticas de cambio climático.

La información ofrecida incluiría temas tales como:

- a) Elaboración de inventarios nacionales de Gases de Efecto Invernadero (GEI). La actualización de los inventarios deberá ser realizada como mínimo cada dos años.
- b) Presentación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas del Paraguay, que incluyen medidas para facilitar la adaptación ante el cambio climático y medidas para abordar la mitigación del cambio climático a través de la reducción de emisiones, con indicadores medibles.
- c) Publicación de reportes e informes remitidos a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), tales como acciones desarrolladas para publicar en formato de datos abiertos información sobre cambio climático; los recursos financieros utilizados en la gestión del cambio climático; y carencia y necesidades de tecnología y capacidades.
- d) La formulación de planes nacionales de adaptación y mitigación del cambio climático
- e) Otras informaciones clave para la evaluación de las políticas públicas de gestión del cambio climático.

La rendición de cuentas, si bien es un proceso continuo, tendrá un acto central anual. Como proceso de doble vía, entre gobierno y ciudadanía, el mecanismo deberá incluir:

- a) Facilitar la información de la Rendición de Cuentas con anticipación al evento para que los actores de la sociedad civil puedan informarse debidamente.
- b) Recibir en ese acto las recomendaciones de política pública por parte de los actores sociales
- c) Dar una respuesta a cada una de las recomendaciones.
- d) Identificar otras acciones factibles de ser implementadas que puedan fortalecer la calidad de la incidencia ciudadana.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Al hacer que las políticas de gestión del cambio climático estén más orientadas al ciudadano y sean más transparentes, se crean las condiciones para que los ciudadanos se puedan involucrar y contribuir con los objetivos de esta política pública.

¿Porque es relevante a los valores de OGP?

El compromiso tiene componentes de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana que son centrales en el enfoque de gobierno abierto.

Información adicional

Vinculación con otros planes: Plan de Gestión de Riesgos, Plan Estratégico Agrario, Política Forestal Nacional.

Información de contacto

Responsables: Ethel Estigarribia y Amelia Ramírez, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Hitos	Inicio	Fin
Diseño participativo del proceso de rendición de cuentas con participación de la sociedad civil	Septiembre 2018	Noviembre 2018
Información de la rendición de cuentas disponible para la ciudadanía	Abril 2019	Abril 2019
Evento de rendición de cuentas. Recepción de recomendaciones de política pública	Mayo 2019	Mayo 2019
Respuesta de las autoridades a las recomendaciones de política pública.	Junio 2019	Junio 2019
Items 2,3 y 4 se repiten en 2020	Abril 2020	Junio 2020

ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS

Compromiso 22

Instalación de un Observatorio del Sistema de Justicia Penal

Actor responsable de la implementación

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP)

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Existen una serie de problemas que afectan al sistema de justicia penal: a) registros inadecuados o insuficientes en los subsistemas de justicia penal (Policía Nacional, Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública, Poder Judicial, establecimientos de ejecución penitenciaria; b) criterios y mecanismos diferentes en cuanto al tratamiento de la información entre las instituciones; c) opacidad de la problemática generada por la ausencia de un sistema de información eficiente y confiable para el diseño de políticas públicas acertadas; d) inexistencia de espacios de interacción entre el ciudadano y sus autoridades judiciales para conocer sus inquietudes en torno al sistema de justicia penal; y e) falta de conectividad entre los sistemas y escasa comunicación entre los actores.

¿Cuál es el compromiso?

El compromiso consiste en impulsar desde el MNP la conformación de un Observatorio de Justicia Penal

El objetivo general de la propuesta es promover la conformación de alianzas entre las diversas instituciones que conforman el sistema de justicia penal a efectos de registrar y



gestionar un sistema de información que satisfaga las exigencias de una política criminal acorde con los principios de una democracia social y participativa.

El resultado esperado es el de la conformación de un espacio permanente de discusión y debate entre Estado y sociedad civil sobre las necesidades de información y la calidad de datos que producen los respectivos sistemas y subsistemas de justicia penal.

Estos son algunos de los indicadores que serán utilizados para monitorear la implementación del compromiso: Cantidad de acuerdos generados entre agencias estatales del orden señalado; cantidad de eventos de difusión y debates entre Estado y sociedad civil sobre la información disponible o la necesidad de ella; construcción de un portal web donde será publicada la información que las instituciones acordasen.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Se concibe al Observatorio del Sistema de Justicia Penal, como un espacio multisectorial de discusión, difusión y generación de acuerdos sobre el registro y la gestión de la información disponible en los subsistemas de justicia penal.

Esto permitirá: Visibilizar la problemática surgida a partir de la generación y gestión de la información en los diversos subsistemas; garantizar la trazabilidad de la información generada dentro del sistema de justicia penal; mejorar participativamente la calidad del sistema de información de justicia penal; e impulsar la participación ciudadana en el debate sobre la calidad de su sistema de justicia desde un enfoque de derechos

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso resulta coherente con los valores de OGP dado que reúne los requisitos de innovación, transparencia, y comunicación. La participación ciudadana está presente desde un inicio con la conformación de un grupo impulsor, y posteriormente mediante la suscripción de convenios con las organizaciones de la sociedad civil. Al trabajar con sistemas de información naturalmente se promueve la transparencia, con lo cual se estimula la participación de la ciudadanía en el análisis de la información. Finalmente, el desarrollo de un sistema de información dotará de herramientas para las instituciones y la sociedad civil para la realización de rendición de cuentas.

Información adicional

Los recursos para la asistencia técnica se encuentran incorporados en el Plan Operativo Institucional del MNP. El MNP posee las facultades legales para promover e incidir hacia el cumplimiento de la iniciativa.

El compromiso está vinculado al eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo “Reducción de Pobreza y Desarrollo Social”, línea de acción vinculada a incrementar y mejorar la información sobre la dinámica del delito, la percepción de inseguridad, los factores y causas implicadas; y la eficacia de los distintos organismos de control comprometidos.

Información de contacto

María Elizabeth Flores Negri, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP),
elizabeth.flores@mnp.gov.py, 021 442993/4

Otros actores del Estado involucrados

Ministerio del Interior -Policía Nacional; Ministerio Público; Ministerio de la Defensa Pública; Ministerio de Justicia y el Poder Judicial.

Hitos	Fecha de inicio	Fecha de término
Acuerdos suscriptos entre las agencias de los sistemas y sub sistemas de justicia penal y el MNP Conformación de un grupo impulsor (Estado-SC) para la realización de las actividades previstas para la construcción de un sistema de información integrado de justicia penal	Julio 2018	Octubre 2018
Diagnóstico sobre los Sistemas de Información existentes en las respectivas agencias, así como de las necesidades de información en las mismas	Noviembre 2018	Julio 2019
Mesas de trabajo entre Agencias del Estado para consensuar procesos y metas de trabajo para la gestión de información, intercomunicación y publicación de datos	Agosto 2019	Febrero 2020
Mesas de diálogo y celebración de convenios de cooperación entre Estado y organizaciones de la sociedad civil sobre el sistema de información construido en base a los criterios consensuados entre las instituciones	Marzo 2020	Junio 2020
Portal web en funcionamiento	Junio 2020	Julio 2020

Compromiso 23

Ley de "Archivo General de la Nación y del Sistema Nacional de Archivos de la República del Paraguay"

Actor responsable de la implementación

Defensoría del Pueblo – Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La Ley Nº 5.282/2014 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”, que entró en vigencia en el país en setiembre del año 2015, ha despertado un gran interés en la administración pública nacional por el tema de la información y de los archivos.

Se ha podido constatar una gran preocupación por los archivos en muchas dependencias e instituciones del Estado. Esta realidad responde a dos factores: el primero tiene relación con las obligaciones que impone la mencionada ley en cuanto a entrega de información. El segundo factor, es el convencimiento de algunos servidores públicos, documentalistas, estudiantes del área, de que la información resguardada en los archivos es elemental para una adecuada y eficiente administración y para una cabal rendición de cuentas.

La problemática que han presentado los archivos públicos para garantizar el libre acceso a la información se engloba en primera instancia en la ineficiencia, el estancamiento, la marginalidad y el escaso servicio que éstos brindan a las propias dependencias y entidades gubernamentales.

En la actualidad, muchas dependencias y entidades tienen depósitos repletos de papeles amontonados en paquetes atados y sin instrumentos de consulta y de control alguno, sufriendo el paso del tiempo el descuido, el olvido y el deterioro constantes malas condiciones provocadas por la humedad, el calor excesivo y el efecto de los microorganismos que se generaron a causa del polvo y la basura.

De ahí parte la premisa que sin una adecuada organización, clasificación y manejo de los documentos, difícilmente podría haber acceso a la información pública.

Existe la necesidad de establecer lineamientos que cumplan con los criterios de organización y conservación de la documentación contenida en los archivos con el objeto de que se conserven íntegros y disponibles para permitir y facilitar su acceso. Las dependencias y entidades públicas deberán asegurar la disponibilidad, integridad y conservación de los documentos de archivo que poseen sean administrativos o históricos, teniéndolos dispuestos para ser consultados y así, de alguna manera, garantizar el uso de la información.

¿Cuál es el compromiso?

El compromiso consiste en impulsar de manera participativa el proyecto de ley que establece el marco legal para aplicar políticas públicas en materia archivística. Esto permitirá a

los tomadores de decisión en las diversas áreas del funcionamiento estatal y a los ciudadanos acceder a la información existente en fuentes públicas. El proyecto de ley se encuentra ya presentado al Parlamento.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El proyecto de ley que será impulsado permitirá:

- a) Establecer el marco normativo y político de la administración archivística en el Paraguay.
- b) La conservación de todo patrimonio documental como testimonio y memoria de la historia de la Nación y por otro, la búsqueda de la transparencia, la eficacia y la eficiencia de la administración pública en sus actuaciones, procedimientos administrativos y en toda política pública.
- c) Constituir los lineamientos relativos a la salvaguarda del patrimonio documental paraguayo.

Este proyecto de ley, una vez aprobado, permitirá trabajar en el diseño de políticas que aporten soluciones a cuestiones fundamentales, tales como: el fortalecimiento de la memoria e identidad de la nación paraguaya, la carencia o indisponibilidad de información confiable y organizada en las entidades públicas para la toma de decisiones oportunas, pertinentes y eficaces y la garantía de transparencia en la gestión del Estado.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Es claro que los principios de transparencia y acceso a la información pública no podrán ser cumplidos sin un sistema nacional de archivos y sin una normativa que guíe las pautas del funcionamiento de ese archivo.

Información adicional

El compromiso será implementado con recursos asignados a la institución en el Presupuesto General de la Nación.

Vinculación con otros planes

El compromiso se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2030, objetivo estratégico 47: Asegurar la transparencia del gasto público en los tres niveles de gobierno y en los tres poderes del Estado (índices de transparencia, corrupción y uso de los sistemas de información pública), y al Objetivo de Desarrollo Sostenible, objetivo 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Información de contacto

Rodolfo Vera Rodríguez, Director General de Verdad, Justicia y Reparación de la Defensoría del Pueblo rodolforomanistico@gmail.com 0981649359

Alicia Galeano aliciaga_21@hotmail.com 0982370021

Otros actores del Estado involucrados

Facultad Politécnica-UNA, Asociación Paraguaya de Gestores de la Información (APGI),
Archiveros sin Fronteras Internacional,

Hitos	Fecha de inicio	Fecha de término
Conformación de un comité impulsor de la ley de archivos con representantes de diferentes instituciones públicas y privadas, sociedad civil y asociaciones gremiales.	Julio de 2018	Marzo de 2020
Planificar y organizar dos seminarios y/ o talleres para compartir experiencias a nivel internacional con países que hayan trabajado una legislación similar.	Julio de 2018	Marzo de 2019
Realización de 2 audiencias públicas en Cámara de Diputados o de Senadores	Julio de 2018	Marzo de 2019
Campaña de difusión y sensibilización en las redes sociales, tv pública.	Julio de 2018	Marzo de 2019

Compromiso 24

Transparencia en el enjuiciamiento de magistrados

Actor responsable de la implementación

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Es notoria la ausencia de una política institucional de transparencia y anticorrupción con claras estrategias para prevenir, determinar y poner a conocimiento de las autoridades competentes los actos de corrupción, de tal manera, que coadyuve al fortalecimiento del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a través de un sistema integral de control por parte de la ciudadanía.

¿Cuál es el compromiso?

El compromiso consiste en crear una política institucional de transparencia y anticorrupción, con un sistema informático digital en el cual puedan los ciudadanos y justiciables visualizar las denuncias realizadas ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y puedan acceder a las denuncias, resoluciones y expedientes digitalizados sin la necesidad de recurrir al Jurado, lo cual brindará a la institución mayor transparencia, control y participación ciudadana.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El compromiso implementará las siguientes acciones que contribuirán a resolver la problemática:

- a. Creación de la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción.
- b. Creación de la Oficina de Acceso a la Información Pública.
- c. Creación de un soporte informático de seguimiento de casos de denuncias y enjuiciamientos en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
- d. Sistema de mesa de entrada digital para la visualización de las denuncias, expedientes, resoluciones y/o documentos ingresados.
- e. Implementación del sistema integrado de información a la Web para que toda la ciudadanía pueda acceder a las informaciones de su interés, sean casos de enjuiciados o documentos administrativos.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso es relevante porque apunta a la:

- a) Transparencia: mejorar la calidad de la información y el acceso a la información por parte del público en la web del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados con el sistema de buscador de expedientes.
- b) Participación ciudadana: mejorar las oportunidades del público para influir en la toma.

c) Rendición de cuentas: con los mecanismos mencionados el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados estará rindiendo cuentas de su gestión.

Datos de contacto

Eduardo Britos, Director General de Gabinete; Higinio Antonio Olmedo Zorrilla, Director General de Transparencia y Anticorrupción. higinioantonio66@gmail.com, direcciongeneraldetransparencia@jem.gov.py, (0971) 975807

Otros actores involucrados: CEAMSO

Hitos	Inicio	Fin
Dirección General de Transparencia y Anticorrupción.	02/2018	03/2018
Oficina de Acceso a la Información Pública.	02/2018	03/2018
Soporte informático de seguimiento de casos de denuncias y enjuiciamientos en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.	03/2018	07/2020
Escaneo de denuncias, expedientes y Resoluciones 2016 - 2018	02/2018	12/2018
Escaneo de denuncias, expedientes y Resoluciones de 2009 - 2016	02/2019	06/2020
Sistema de mesa de entrada digital para la visualización de las denuncias, expedientes, resoluciones o documentos ingresados	07/2018	12/2018
Implementación del sistema integrado de información a la web para que toda la ciudadanía pueda acceder a las informaciones de su interés sean casos de enjuiciados o documentos administrativos.	07/2018	06/2020

Compromiso 25

Creación y implementación de un mecanismo de medición de la gestión de los agentes fiscales de Unidad Especializada de Delitos Económicos, Anticorrupción, Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (UDEA/LDFT)

Institución o actor responsable de la implementación

Ministerio Público

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El Ministerio público, así como otras instituciones del Estado que están relacionadas a la justicia, reciben regularmente críticas por la mora o retrasos en la gestión de las causas penales a cargo de los agentes fiscales.

Esto, a su vez, daña la credibilidad del Ministerio Público ante la ciudadanía, pues es una institución que representa a la sociedad ante las instancias judiciales.

¿Cuál es el compromiso?

Creación de un mecanismo de medición de la gestión de fiscales de UDEA/LDFT, a través de indicadores de gestión que serán desarrollados.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

La publicación de los datos sistematizados de las causas penales tramitadas permitirá tener un panorama más claro, tanto para el Estado como para la ciudadanía, del estado procesal en que se encuentran. También se contará con datos estadísticos que ayudarán a detectar los problemas en la gestión de los agentes fiscales de UDEA/LDFT; y a su vez ayudarán a mejorar la transparencia de la labor del Ministerio Público.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso es relevante porque se dará una colaboración entre el Estado y la sociedad civil, en el sentido que esta última tendrá acceso a datos útiles para ser analizados, de modo a proponer las soluciones respectivas, en caso de que se identifiquen falencias. A su vez, el Ministerio Público, al contar con estos indicadores podrá medir la gestión de los agentes fiscales de UDEA/LDFT y tomar medidas con el objetivo de superar problemas detectados.

Información adicional

El compromiso está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND2030), Eje 1 Reducción de pobreza y desarrollo social y la Estrategia 1.2. Servicios sociales de calidad

En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, está vinculado con el Objetivo 16 de la Agenda 2030 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. También está vinculado a las metas 16.4 “De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizadas”; 16.5 “Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas” ; 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”

Información de contacto

Abg. . María Soledad Machuca Vidal, Fiscal Adjunta de UDEA/LDFT, machucavidal3@gmail.com
415-5000

Abg. Néstor Coronel, Director de Delitos Económicos, nestorcoronel_712@hotmail.com
415-5000

Lic. Agustina Subeldia Coronel, Directora de Planificación, asubeldia@ministeriopublico.gov.py
415-6715

Otros actores: Ceamso

Hitos	Inicio	Fin
Realizar un relevamiento del estado actual de la gestión de fiscales de UDEA	Junio 2018	Diciembre 2018
Diseñar el sistema de medición de la gestión	Enero 2019	Julio 2019
Remitir el proyecto a la máxima autoridad para su aprobación	Agosto 2019	Septiembre 2019
Desarrollar Plan Piloto a fin de realizar ajustes y correcciones finales	Julio 2019	Septiembre 2019
Implementar el sistema de medición y recopilación.	Septiembre 2019	Diciembre 2019
Publicar de los primeros resultados	Enero 2020	Diciembre 2020
Realizar evaluación y ajustes	Junio 2020	Diciembre 2020

PODER JUDICIAL

Compromisos de Justicia Abierta 26, 27, 28 y 29

A: PhD. José Molinas Vega , Ministro Secretario Ejecutivo

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Fecha: 21 de agosto de 2018

Notifícale que en sesión de fecha 12 julio de 2018, según Acta N° 41, el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia ha tomado la siguiente decisión: "Vista la nota presentada por el Abg. Luis Giménez, Director de Comunicación en relación a la nota del Econ. Alberto Martínez Franco, Consejero del Consejo de Administración y Abg. José María Costa, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el marco del proceso de co-creación del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto Paraguay, a fin de proponer los puntos que podrían ser elevados ante dicho estamento como compromisos institucionales para incluir en dicho Plan de Acción correspondiente al bienio 2018/2020, se resuelve aprobar la propuesta de compromiso de la Corte para el Cuarto Plan de Acción de gobierno Abierto del Paraguay, en los siguientes términos:

a. **Programa de Justicia Digital**, plan de Gestión Electrónica de Juicios. Orientado al desarrollo y aplicación de la tecnología para la gestión de los juicios en el sistema judicial. esto incluyen todo lo aprobado por la Corte Suprema de Justicia para el desarrollo de los proyectos de expediente judicial electrónico, trámites judiciales electrónicos, oficios electrónicos, notificaciones electrónicas, etc. tomando como línea de base la implementación actual y proyectando el plan de expansión para los próximos dos años.

b. **Portal de Datos Abiertos** : Orientados a la dar transparencia y disponibilidad para el uso y procesamiento de datos del sistema judicial , tanto en lo jurisdiccional como en lo administrativo. La línea de base actual constituye el portal ya existente y en funcionamiento con 14 conjuntos de datos del ámbito administrativo . Se propone expandir la cantidad de datasets con información relevante del ámbito jurisdiccional, así como desarrollar un plan de comunicación y difusión que permita el conocimiento y uso del sistema por parte de la ciudadanía, de conformidad a la Ley 5282/2014.

c. **Ventana de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial:** El desarrollo de una ventana en el portal web como herramienta que permita la integración, tanto jurisdiccional como administrativa y registral, contenida en diferentes repositorios del Poder Judicial. El proyecto está en desarrollo y listo para iniciar en su implementación en el marco de la cooperación con USAID-CEAMSO. Si bien no va a crear información si no que la organizaría y ordenaría la visibilidad pública de la información con la que se cuenta en el sitio web de los ámbitos jurisdiccionales y administrativo. Con respecto a este punto antes de priorizar el acceso de manera más ordenada y accesible los Directores involucrados deberán corroborar con las direcciones pertinentes que la información suministrada haya sido cotejada previamente por

las áreas especializadas, de manera a garantizar el correcto funcionamiento de esta ventana digital.

d. **Diálogo con la ciudadanía:** Bajo esta designación se engloba varios proyectos en ejecución orientados a lograr una mayor cercanía del Poder Judicial con la ciudadanía, con los sectores de usuarios y auxiliares de justicia, con las poblaciones más vulnerables, etc



DECISIONES DEL CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

A : Abg. José María Costa, Director
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Fecha: 16 de julio de 2018

Notifícale que en sesión de fecha 12 de julio del 2018, según **Acta N° 41**, el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia ha tomado la siguiente decisión: "Vista la nota presentada por el **Abg. Luis Giménez**, Director de Comunicación en relación a la nota del **Econ. Alberto Martínez Franco**, Consejero del Consejo de Administración y **Abg. José María Costa**, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el marco del proceso de co-creación del **Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto Paraguay**, a fin de proponer los puntos que podrían ser elevados ante dicho estamento como compromisos institucionales para incluir en dicho Plan de Acción correspondiente al bienio 2018/2020, **se resuelve aprobar la propuesta de compromiso de la Corte para el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto del Paraguay, en los siguientes términos:**

- a. **Programa de Justicia Digital, Plan de Gestión Electrónica de Juicios.** Orientado al desarrollo y aplicación de la tecnología para la gestión de juicios en el sistema judicial. Esto incluyen todo lo aprobado por la Corte Suprema de Justicia para el desarrollo de los proyectos de expediente judicial electrónico, trámites judiciales electrónicos, oficios electrónicos, notificaciones electrónicas, etc. tomando como línea de base la implementación actual y proyectando el plan de expansión para los próximos dos años.
- b. **Portal de Datos Abiertos.** Orientados a dar transparencia y disponibilidad para el uso y procesamiento de datos del sistema judicial, tanto en lo jurisdiccional como lo administrativo. La línea de base actual constituye el Portal ya existente y en funcionamiento con 14 conjuntos de datos del ámbito administrativo. Se propone expandir la cantidad de datasets con información relevante del ámbito jurisdiccional, así como desarrollar un plan de comunicación y difusión que permita el conocimiento y uso del sistema por parte de la ciudadanía, de conformidad a la Ley 5282/2014
- c. **Ventana Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial.** El desarrollo de una ventana en el portal web como herramienta que permita la integración, tanto jurisdiccional como administrativa y registral, contenida en diferentes repositorios del Poder Judicial. El proyecto está en desarrollo y listo para iniciar en su implementación en el marco de la cooperación con USAID-CEAMSO. Si bien no va crear información si no que la organizaría y ordenaría la visibilidad pública de la información con la que se cuenta en el sitio web de los ámbitos jurisdiccionales y administrativo. Con respecto a este punto antes de priorizar el acceso de manera más ordenada y accesible los Directores involucrados deberán corroborar con las direcciones pertinentes que la información suministrada haya sido



Abg. Pierina Ozuna
Secretaría Interina



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Consejo de
Superintendencia



- cotejada previamente por las áreas especializadas, de manera a garantizar el correcto funcionamiento de esta ventana digital.
- d. **Dialogo con la ciudadanía.** Bajo esta designación se engloba varios proyectos en ejecución orientados a lograr una mayor cercanía del Poder Judicial con la ciudadanía, con los sectores de usuarios y auxiliares de justicia, con las poblaciones más vulnerables, etc.”



Salúdale atentamente,

Abg. Pierina Ozuna
Secretaria Interina



CONGRESO NACIONAL - PARLAMENTO ABIERTO - 30 y 31

Compromisos de Parlamento Abierto



1. Propuestas presentadas	2. Organización proponente	3. Propuesta de compromisos HCS	4. Cómo contribuir para cumplir con el compromiso (HCS)	5. Metas	6. Dependencias involucradas	7. Observaciones
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Identificar y facilitar nuevos paquetes información pública en formatos de datos abiertos. -Publicar datos de las votaciones en formato de datos abierto.	Francisco Javier Samaniego, CIRD			Sistema de Información Legislativa (SILpy) Actualizado vía Resolución Bicameral. Publicaciones de la documentación complementaria de las iniciativas legislativas en el SILpy. Publicación del resultado de las votaciones en el Sistema de Información Legislativa (SILpy) Acceso a los datos de votaciones en formato abierto. Publicación de las versiones de los Proyectos de Ley	Secretaría General, Secretaría, Dirección General de Gabinete, Dirección General de Comisiones, Diario de Sesiones, Comunicación, Dirección de Tecnología de la Información, Dirección General de Digitalización Legislativa Comisiones. OAC	
Seguimiento de versiones de Proyectos de Ley. Seguimiento de proyectos de ley y proceso de presentación, análisis y aprobación del presupuesto).	Celeste Gómez, Idea Patricia Adorno Villamayor	2. Desarrollaremos herramientas para mejorar el acceso a la información legislativa.	2.1 Publicar en la página de web institucional paquetes de información legislativa.			

				con sus respectivas modificaciones en orden cronológico. Publicación de los informes de las Audiencias Públicas s/ Proyectos de Ley Traducir al guaraní paquetes de información legislativa. Publicar la Agenda Legislativa en Idioma guaraní.		
Establecer un Comité de Comunicación Institucional	DG Desarrollo Institucional DG Comunicación		2.2 Informar sobre las actividades y funciones de la HCS.	Comité de Comunicación Institucional instalado.	- Secretaría General - Secretaría. - Dirección General de Gabinete, - Dirección General de Comunicación - Dirección General de Desarrollo Institucional.	
PARTICIPACION CIUDADANA						
Aprobación de Proyectos de Leyes	Semillas por	4. Desarrollaremos espacios que faciliten	4.1 Fortalecer los mecanismos de	Socialización de los proyectos de ley	- Dirección General de	-

como: - Ley de Lobby. - Paridad Democrática - Modificar de la Ley de AIP. - Ley que prohíbe la afiliación a partidos políticos a miembros del Poder Judicial y Fiscalía. - Legislar sobre voluntariado social. - Plataforma web de participación ciudadana en el proceso legislativo. - Registro y publicación de los comentarios y solicitudes de los ciudadanos.	la Democracia Celeste Gómez, Idea Ministerio de Justicia Bruno Angulo Secretaria de la Juventud – STP Patricia Adorno Villamayor	la participación ciudadana.	participación ciudadana durante el proceso estudio y aprobación de las leyes	y publicación de informes complementarios. Campaña de información para que los ciudadanos participen activamente con sus comentarios a los proyectos de ley través del SILpy.	Comisiones, - Comisiones, - Observatorio Legislativo, - Dirección de Investigación - OAC	
Audiencias públicas sobre el informe financiero y de auditoría y elaborado por el MH y la (CGR).	Open Budget Survey 2017, CADEP, International Budget Partnership,		4.2 Establecer espacios para la presentación del informe financiero y de auditoría presentado al Poder Legislativo anualmente.	- Audiencia pública sobre el informe financiero. - Audiencia pública sobre el Informe de Auditoría.	- Direcciones General de Bicameral de Presupuesto, - Comisiones, - Control del Gasto Publico, - Comisiones.	

					- Dirección General de Gabinete - Observatorio - Secretaría General - OAC - Dirección de Comunicaciones.	
Generar espacios de participación de Mujeres durante el proceso legislativo de estudio de leyes.	Semillas para la democracia.		4.3 Generar espacios de participación de Mujeres durante el proceso legislativo de estudio de leyes.	Realizar Audiencias y/o conversatorios.	- Dirección General de Comisiones, - Comisiones, - Observatorio Legislativo - OAC	
Implementar el Barómetro de Gestión Legislativa y de Opinión Pública.	Observatorio Legislativo HCS		4.4 Investigar y visualizar temas de interés ciudadano durante el proceso de análisis de proyectos de ley.	- 2 (dos) consultas ciudadanas sobre proyectos de leyes que serán definidos o identificados con sociedad civil. - Un Barómetro o medición por encuestas a nivel nacional de la gestión legislativa.	Observatorio Legislativo HCS	

Anexo 1: Otras acciones del Plan de Parlamento Abierto

1. Propuestas presentadas	2. Organización proponente	3. Propuesta de compromisos HCS	4. Cómo contribuir para cumplir con el compromiso (HCS)	5. Metas	6. Dependencias involucradas	7. Observaciones
TRANSPARENCIA						
Apertura de información sobre discusiones realizadas en las Comisiones y seguimiento de los proyectos de ley.		1. Desarrollaremos mecanismos para mejorar el seguimiento de la gestión legislativa.	1.1 Proponer la modificación del Reglamento Interno para que las sesiones de las comisiones sean públicas a partir del 2020.	Reuniones Abiertas de las Comisiones Asesoras Parlamentarias a partir del 2020.	- Secretaría General, - Secretaría - Dirección General de Gabinete - Dirección de Tecnología de la Información. - Comisiones.	
			1.2 Proponer la modificación del Reglamento Interno para la implementación de dictámenes fundados a partir del 2020.	Dictámenes Fundados de Comisiones Asesoras sobre la modificación, aprobación o rechazo de los proyectos de ley a partir del 2020.	- Secretaria General, - Secretaria, - Dirección General de Gabinete, - Dirección General de Comisiones - Comisiones.	
			1.3 Transmitir en vivo las deliberaciones de la Comisión Bicameral de Presupuesto durante el proceso de análisis y	Transmisión del 100% de las sesiones vía streaming.	- Dirección Bicameral de Presupuesto y - Dirección General de	

			aprobación del PGN.		Tecnología de la Información.	
Establecer un mecanismo de control y monitoreo del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Compromiso suscrito por los presidentes de los tres poderes del Estado. Recomendaciones al país PNUD.		1.4 Controlar desde el Poder Legislativo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Oficina legislativa de monitoreo instalada. Informes de seguimiento de los ODS en el PGN (SIAF y otros)	- Dirección General de Control del Gasto Público - Observatorio Legislativo y Oficina de Monitoreo. - Dirección Bicameral de Presupuesto	
PROBIDAD Y ÉTICA						
Código de ética del Senado.	Semillas por la democracia	3. Implementar buenas prácticas de ética y transparencia Legislativa.	3.1 Código de Ética para los Senadores.	Proyecto socializado y presentado para su estudio y aprobación.	Comisión de Parlamento Abierto	

ANEXO 2

En este anexo se incluyen las notas de no-objeción de las instituciones públicas que han asumidos compromisos en este Plan.



TEMBIPORU MARANDU
HA INEMOASÁIRA
Nimbiñña
Secretaría
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 11 de setiembre de 2018

SENATICs N° 512 /18

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en virtud de la Nota STP/S.E./N°1303/2018 del 04 de setiembre de 2018, la cual guarda relación con el Cuarto Plan de Acción de Gobierno (PAGA) de la República del Paraguay para el periodo 2018-2020.

En ese sentido, conforme a lo solicitado esta Secretaría de Estado manifiesta su aceptación a los efectos de incluir los compromisos de: "Programa de datos abiertos sostenible y responsable"; y "Formulación participativa de una política nacional de simplificación de trámites", en la versión final del PAGA.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.



Miguel Martín
Ministro-Secretario Ejecutivo

A Su Excelencia

Don José Molinas Vega, Ministro-Secretario Ejecutivo

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

F S D

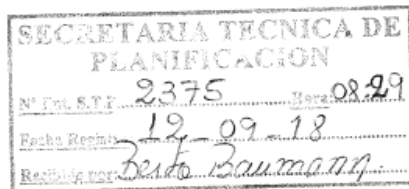
Asunción, 11 de setiembre de 2018.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer mención a su Nota STP/S.E/N° 1291/2018 de fecha 28 de agosto de 2018, con entrada institucional N° 12397/18 en fecha 29 de agosto de 2018, referente al proceso de cocreación del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República del Paraguay para el período 2018 – 2020, a través de la cual solicitó la aceptación institucional para proceder a incluir el compromiso en la versión final de referido Plan.

En ese sentido, elevo la aceptación por parte de esta Cartera de Estado al compromiso "Participación ciudadana en la reforma de la Seguridad Social", a fin de dar cumplimiento al Plan, que comenzará a implementarse desde el mes de setiembre de 2018.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia, con mi más distinguida consideración.





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 31 de agosto de 2018

MOPC N° 711/2018

Señor Ministro - Secretario Ejecutivo:

De mi mayor consideración,

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra excelencia, en ocasión de hacer mención a su nota STP/S.E./ N° 1.209/2018 de fecha 03 de agosto de 2018, referente al proceso de co-creación del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República del Paraguay para el periodo 2018-2020, a través de la cual solicito la aceptación de la propuesta de compromiso planteada en la Mesa Temática "Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático".

En ese sentido, elevo mi aceptación al compromiso de "Acceso a información sobre servicios de agua", a fin de dar cumplimiento al mencionado Plan, que comenzará a implementarse desde el mes de septiembre de 2018.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo, con mi consideración más distinguida.

ARNOLDO WIENS DÜRKSEN
Ministro

A Su Excelencia
JOSE MOLINAS VEGA, Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación
E. S. D.

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION	
N° FOL. S.T.P.	2311
Fecha Recibo	4-09-18
Recibe de	Berta Baumann



MINISTERIO DE
HACIENDA
Secretaría General



Asunción, 31 de agosto de 2018

S.G. N° 614,-

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer referencia a su nota STP/S.E. N° 1217 recibida en este Ministerio en fecha 6 de agosto del año en curso (Exp. M.H. N° 63.085/2018), en la cual solicita la aceptación Institucional para proceder a la inclusión del compromiso «Transparencia y rendición de cuentas en el presupuesto», en el marco del proceso al Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto Paraguay (PAGA) 2018-2020.

Al respecto, se remite adjunto con la presente fotocopia del memorándum C.T. y D. N° 154 de fecha 8 de agosto del presente año elaborado por la Coordinación Técnica y de Difusión de la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, en el cual se expide sobre la viabilidad del compromiso para la inclusión en la versión final del PAGA 2018-2020.

Hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi distinguida consideración.



GUSTO GONZÁLEZ
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN M.H. N°14/2018



TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Motenondcha
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 31 de agosto de 2016

Nota N° 41

Señor Ministro – Secretario Ejecutivo

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., a fin de dar respuesta a la nota STP/S.E./N° 1206/2018 de fecha 03 de agosto de 2018, en referencia a la solicitud de aceptación de compromisos de esta cartera de Estado, en el marco del **Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGA 2018 – 2020)**. Se informa a continuación sobre cada uno de los compromisos remitidos en la Nota:

- **Transparencia en la micro-planificación educativa:** siendo una iniciativa propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencias, y que la misma cumple con los requisitos previsto en el marco del 4to PAGA, esta cartera acepta y asume la responsabilidad de los indicadores a comprometer en el 4to PAGA.
- **Estrategia participativa para la Transformación Educativa:** es un compromiso asumido conjuntamente por el Ministerio de Educación y Ciencias y el Ministerio de Hacienda, la Unidad Ejecutora del Proyecto y la Secretaría Técnica de Planificación; por lo que se sugiere que los responsables de los indicadores en el 4to PAGA sean todas las instancias mencionadas.
- **Observatorio Educativo Ciudadano (OEC):** acompañamos y respaldamos la iniciativa pero el compromiso debe ser asumida por otra instancia, considerando que es un proyecto no ejecutado por el MEC. Es una iniciativa liderada por Juntos por la Educación y Paraguay Educa en alianza con otras instituciones de la sociedad civil, con el apoyo de la Unión Europea.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis cordiales saludos.



Dr. Eduardo Peña San Martín
Ministro

Asunción, 30 de agosto de 2018

NOTA PR/SNNA/Nº 56/2018

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Proceso de cocreación del **Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República del Paraguay** para el periodo (2018 – 2020), dentro de la iniciativa internacional Alianza para el Gobierno Abierto – OGP, por sus siglas en inglés.

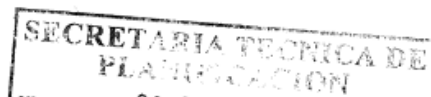
Atendiendo que entre los meses de febrero a junio se llevaron a cabo las rondas de reuniones con los diferentes equipos de trabajo, en los cuales la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia participó a través de sus representantes designados en la mesa temática “Participación Protagónica de niños, niñas y Adolescentes organizados”, para la elaboración de los Compromisos que conformarán el Plan de Acción y que serán implementados desde setiembre de 2018 a junio de 2020.

En base a lo expuesto, manifiesto la aceptación del compromiso “Participación Protagónica de niños, niñas y adolescentes organizados” asumido por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, a ser implementado en el periodo indicado, y solicito sus buenos oficios a fin de que el mismo sea incluido en la versión final del PAGA 2018 – 2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.




Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia



Asunción, 29 de agosto de 2018

Nota AFD N° 528 /2018

Señores
**SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (STP)**
Presente

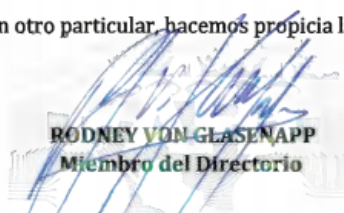
Referencia: "Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto Paraguay".

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, a fin de hacer referencia a la Nota STP/S.E./N° 1223/2018 de la Secretaría Técnica de Planificación, remitida en el marco del proceso de co-creación del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto Paraguay, para el período 2018 - 2020, dentro de la instancia internacional Alianza para el Gobierno Abierto -OGP.

Al respecto, comunicamos que la Agencia Financiera de Desarrollo acepta formar parte del Compromiso "Programa de datos abiertos sostenible y responsable" a ser incorporado dentro del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto Paraguay, para lo cual precisaremos contar con el apoyo de la SENATICS. Asimismo aclaramos que la información a ser compartida en el marco del compromiso en ningún caso podrá tratarse de información protegida por el deber de secreto bancario.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



RODNEY VON GLAZENAPP
Miembro del Directorio



JOSÉ MACIEL
Presidente

Nota PR N° 0788/2018

Asunción, 24 de agosto de 2018

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E., en respuesta a la Nota STP/S.E./N° 1207/2018 de fecha 03 de agosto de 2018, registrada en Mesa de Entrada General e Informaciones del Instituto de Previsión Social como EXP-0000-2018-035953 de fecha 07 de agosto del corriente año, por la cual solicita contar con la aceptación Institucional para participar del Plan de Acción de Gobierno Abierto Paraguay para el periodo de ejecución del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2020, en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto.

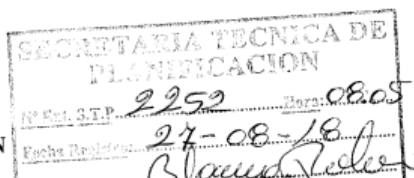
En tal sentido, adjunto a la presente copia de la Resolución C.A. N° 053-022/18 de fecha 09 de agosto de 2018 "POR LA QUE SE OTORGA LA ACEPTACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA INCLUSIÓN EN LA VERSIÓN FINAL DEL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO (PAGA) 2018 – 2020, DEL COMPROMISO DE "TRAMITACIÓN EN LÍNEA DE BENEFICIOS PREVISIONALES", dos (02) folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a V.E. con mi más alta estima y distinción.

Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco

INSTITUTO PRESIDENTE SOCIAL

EXCELENTÍSIMO
SEÑOR JOSÉ RAMÓN MOLINAS VEGA
MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



DNCP N° 584 /2018

Asunción, 10 de agosto de 2018

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer referencia a su Nota STP/S.E./N° 1213/2018, recibida en esta institución en fecha 7 de agosto del corriente, como expediente DNCP N° 5082/2018, que guarda relación con el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGA) de la República del Paraguay para el período 2018-2020.

Al respecto, esta Dirección Nacional manifiesta su aceptación a los efectos de incluir el Compromiso "Elaborar y mantener actualizada la base de datos de precios referenciales" en la versión final del PAGA 2018-2020.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle con distinguida consideración.



Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional

A Su Excelencia
JOSÉ MOLINAS VEGA, Ministro- Secretario Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
E. S. D.





SECRETARÍA DE
**ACCIÓN
SOCIAL**



GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy



SAS N° 1146/2018

Fernando de la Mora, 09 de agosto de 2018.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo hacer referencia a la Nota STP/S.E./N° 1222/2018, registrada con mesa de entrada única institucional N° 4221, de fecha 08 de agosto de 2018, en el marco del proceso de cocreación del **Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República del Paraguay** para el periodo 2018-2020 (PAGA 2018-2020), dentro de la instancia internacional Alianza para el Gobierno Abierto - OGP.

Al respecto, se comunica la conformidad de esta Secretaría Ejecutiva, para ser la responsable en la implementación del compromiso, **"Fortalecer la participación ciudadana en los programas de lucha contra la pobreza – Auditoría Social"**, en el periodo indicado, a los efectos de proceder a incluir el compromiso en la versión final de PAGA 2018-2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.



Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro – Secretario Ejecutivo

SECRETARÍA TÉCNICA DE
PLANIFICACIÓN

Asunción, 9 de agosto de 2018.

Nota SENAC N°/95/2018

Señor Ministro:

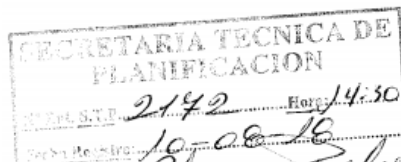
Tengo el alto honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de referirme a la Nota STP/S.E./N° 1215/2018 que fuera gratamente recibida por esta Secretaría, en el marco del proceso de cocreación del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República del Paraguay para el periodo 2018-2020.

Sobre el particular, la Secretaría Nacional Anticorrupción por medio de sus técnicos designados participo activamente en las rondas de reuniones y grupos de trabajo con varias propuestas. Estas fueron ampliamente consensuadas con los participantes, procediéndose a seleccionar los compromisos que serán llevados adelante por esta Secretaría.

Los mismos son, en la temática de Lucha contra la corrupción e impunidad: “Ley de Ética Pública e Integridad”, y en la temática de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana: “Decreto que implementa el Manual de rendición de cuentas”.

En ese sentido, de acuerdo a lo requerido se manifiesta la aceptación y se solicita la inclusión de los mencionados compromisos en la versión final del PAGA 2018-2020.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia mi más distinguida consideración y estima.



Abg. María Soledad Quiñonez Astigarraga
Ministra Secretaria Ejecutiva de la SENAC



TETĀREKUĀI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETĀREKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hondo rapera ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

Nota DGG N° 104

Asunción, 10 de agosto de 2018

Ministro

José R. Molinas Vega, Secretario Ejecutivo

Secretaría Técnica de Planificación

Asunción

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro-Secretario Ejecutivo, por instrucciones del señor Ministro, con el objeto de hacer referencia a su Nota STP/S.E./N° 1205, de fecha 03/08/2018, en la cual se solicita la aceptación institucional para proceder a incluir el Compromiso en la versión final del PAGA 2018-2020.

Al respecto, esta Cartera de Estado cumple en informar sobre la aceptación de lo solicitado, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más distinguida consideración.



Lic. Sergio González Velilla
Director General de Gabinete

SGV/np

Asunción, 10 de agosto de 2018

Nota MJ/VMJ N° 180/2018

Señor

José Molinas Vega, Ministro – Secretario Ejecutivo

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

PRESENTE

Por instrucciones del Ministro de Justicia **Don Ever Martínez**, tengo el honor de dirigirme a Usted, en relación a la nota STP/S.E./N° 1214/2018 de fecha 3 de agosto, por la cual solicitan contar con la aceptación institucional del Ministerio de Justicia en relación al compromiso para la *“Formulación participativa de un proyecto de actualización de la Ley de Acceso a la Información Pública”* surgido durante la cocreación del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República del Paraguay para el periodo 2018 - 2020.

Reconfirmamos el compromiso asumido por esta Cartera de Estado que ha presentado este compromiso, a través de la Dirección de Acceso a la Información Pública, como propuesta en las reuniones sobre acceso a la información pública y transparencia desarrolladas entre febrero y junio de este año.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-



Abg. Fabián Ayala Molina
Encargada de Despacho



Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

Asunción – Paraguay
Tel.: +595 21 442-993/4
www.mnp.gov.py

NOTA MNP/CNPCT N° /18

Asunción, de agosto del 2018

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en contestación a la nota STP/S.E./N° 1218/2018, que hace referencia al proceso de co creación del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República del Paraguay para el periodo 2018-2020 (PAGA 2018-2020).

A este respecto, y en contestación a su nota me permito manifestarle que el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP) ha promovido, a través de una de sus máximas autoridades, la Comisionada Elizabeth Flores, la instalación de un Observatorio del Sistema de Justicia Penal, como compromiso a ser impulsado y apoyado desde esta institución.

Por tanto, y en virtud del aval solicitado, le expresamos que este proyecto cuenta con el apoyo de la Comisión Nacional y que de hecho se encuentra inserto en su Plan Operativo Institucional 2018-2019.

Esperando haber satisfecho la consulta efectuada, me valgo de la oportunidad para saludarlo cordialmente

Atentamente,




Soledad Villagra de Biedermann
Presidenta de Turno
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura

Asunción, 10 de agosto de 2018

Señor Ministro:

Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga, fiscal general del Estado, se dirige a su excelencia, con referencia a la nota STP/S.E./N.º 1221/2018, en el marco del proceso de cocreación del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República del Paraguay para el periodo 2018-2020 (PAGA 2018-2020), dentro de la instancia internacional Alianza para el Gobierno Abierto –OGP, por sus siglas en inglés.

Al respecto, la Fiscalía General del Estado acuerda la implementación en el Ministerio Público, del compromiso seleccionado en el tema Justicia Abierta, indicado como: *“Creación de un mecanismo de medición de productividad de los agentes fiscales de la Unidad Especializada de Delitos Económicos, Anticorrupción, Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo UDEA/LDFT”*.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar a S.E. con la mayor consideración.

A su excelencia
José R. Molinas Vega, Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación
E. S. D



Asunción, 13 agosto de 2018

Nota D.P. – S.G. N° 221/18

Señor
Dr. José Molinas Vega
Secretario Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del proceso de la co-creación del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República del Paraguay para el periodo 2018-2020, (PAGA 2018-2020) resultado de un proceso de trabajo que viene realizando la Secretaría Técnica de Planificación a su digno cargo.

En ese sentido, La Defensoría del Pueblo, en cumplimiento de su misión institucional, presentó al Congreso Nacional, el proyecto de Ley de **“Archivo General de la Nación y del Sistema Nacional de Archivos de la República del Paraguay”** (AGNP). Es nuestro compromiso institucional velar por el buen uso de los recursos públicos y entendemos que la transparencia es clave para consolidar la democracia. Un aspecto importante y vital de este proyecto de ley es que el mismo se encuentra en absoluta consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND2030) y las recomendaciones del estudio sobre el Acceso a la Información Pública (IAT), por sus siglas en inglés, que llevó a cabo el Carter Center y que fue financiado por el Banco Mundial.

Por ende, aceptamos la inclusión del compromiso "Ley de "Archivo General de la Nación y del Sistema Nacional de Archivos de la República del Paraguay" en el Cuarto Plan de Gobierno Abierto 2018-2020 y nos comprometemos a cumplir con las actividades, cronograma y hitos del mismo.

Al reiterar nuestro compromiso, aprovecho para hacerle llegar mis agradecimientos por su loable labor en frente de la Secretaría Técnica de Planificación y en especial a la Dirección General de Gobierno Abierto por el trabajo y liderazgo, por impulsar un gobierno abierto con administraciones dispuestas a abrir canales de participación para que los ciudadanos puedan debatir sobre las distintas políticas que son de interés público.

Avda. Ygatimi y Juan E. O'leary, Edificio Robledo, Tel: 452.214 – 452602/5 – C.C. 1103

Página Web: www.defensoriadelpueblo.gov.py

E-mail: defensor@defensoriadelpueblo.gov.py



ABG. MIGUEL ANGEL GODOY SERVÍN
OMBUDSMAN
DEFENSOR DEL PUEBLO

SECRETARIA TECNICA DE
PLANIFICACION

N° Exp. S.T.P. 2184 Folio 11/10

Fecha Recibida: 13-08-18

Recibida por: [Signature]

(Con 02 Folios)



DERECHOS HUMANOS
DERECHO DE TODOS



DEFENSORIA DEL PUEBLO

Con el convencimiento de que todos los poderes del Estado deben avanzar en materia de transparencia y especialmente de garantizar el acceso a información confiable y organizada en las entidades públicas, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



Abg. MIGUEL ÁNGEL GODOY SERVÍN
Defensor del Pueblo

Asunción, 13 de agosto de 2018.-

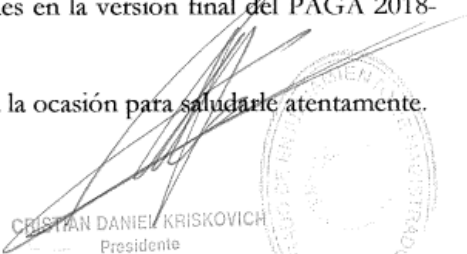
JEM/PRESIDENCIA N° 611.

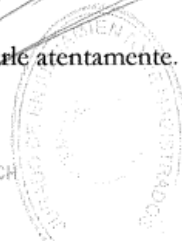
Excmo. Señor Ministro:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, se dirige a V.E. en relación a su nota presentada en fecha 6 de agosto de 2018, en el marco del proceso de cocreación del **Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República del Paraguay** para el periodo 2018 – 2020, en el cual nuestra Institución asume el compromiso de **“Transparencia en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados”**.

Al respecto, desde esta gestión al frente de la institución, asumida desde el 19 de diciembre de 2017, se impulsó la política institucional de transparencia y anticorrupción en el marco del derecho a la información pública, implementando un sistema informático digital, en el cual los ciudadanos y justiciables pueden tener acceso a los expedientes y resoluciones de este órgano, resguardando especialmente los datos sensibles de las personas afectadas, en observancia a lo dispuesto en el art. 4° de la Ley N° 1.682/01 “Que reglamenta la información de carácter privado”. Por tanto, se acepta la inclusión de dichas acciones en la versión final del PAGA 2018-2020.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.


CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente





Congreso de la Nación
Cámara de Senadores
Presidencia

Asunción, 13 de agosto de 2018.-

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en contestación a su nota S.T.P./S.E./N° 1228/2018; en ese contexto celebramos la apertura de la STP para la inclusión en el *Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto* a los diferentes sectores de la sociedad, incluyendo a otros poderes del Estado.

El Poder Legislativo ha elaborado su 2do. Plan de Acción de Parlamento Abierto para el periodo 2018-2020; de ésta co-creación formaron parte representantes de las Cámaras de Senadores y Diputados, de Gobierno Abierto Paraguay y representantes de la sociedad civil; ocasión en la que, a solicitud de la STP, se ha priorizado los siguientes compromisos: “Mecanismos para mejorar el seguimiento de la gestión legislativa”, y “Desarrollo de espacios que faciliten la participación ciudadana”, que formaran parte del Plan de Estado Abierto de la República del Paraguay, independientemente de que el Congreso Nacional implementará su 2do. Plan de Acción de Parlamento Abierto, con sus cuatro compromisos.

Ratificamos nuestro compromiso con los principios de la Alianza Gobierno Abierto (AGA), y en éste sentido visualizamos un “Estado Abierto” en un sistema de separación, equilibrio, coordinación, cooperación y recíproco control entre poderes del Estado; para lo que proponemos la instalación de un comité coordinador representado por los puntos focales designados por cada poder.

En seguridad de que iniciativas de ésta naturaleza contribuirán a mejorar la capacidad de gestión de nuestras instituciones, en pro del mejoramiento la calidad de vida de los ciudadanos de la república, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta consideración.



Silvio A. Ovelar B.
Senador **Silvio A. Ovelar B.**



MEMORÁNDUM N° 78

A : **Federico Sosa**, Director General, Dirección General de Gobierno Abierto

De: **Oscar Villagra**, Director General de Gabinete

Ref. : Aceptación Institucional y Aval para Incluir Compromisos en la Versión Final del Cuarto Plan de Gobierno Abierto 2018-2020

Fecha : 14 de Agosto, 2018



En representación del Ministro José Molinas, y en respuesta al Memo DGGA 59/2018, me dirijo a la Dirección General de Gobierno Abierto para expresar la aceptación institucional y aval para incluir los siguientes compromisos en la versión final del Cuarto Plan de Gobierno Abierto 2018-2020:

1. Compromiso 2: Rendición de Cuentas a Pueblos Indígenas;
2. Compromiso 3: Estrategia Participativa para la transformación Educativa;
3. Compromiso 11: Fortalecimiento de la calidad de la participación ciudadana;
4. Compromiso 12: Fortalecer la participación ciudadana en los programas de lucha contra la pobreza;
5. Compromiso 21: Revisión del Plan Nacional de Gobierno Abierto, inclusión de compromisos de grupos vulnerables y reforma de la Mesa Conjunta.

Agradeciendo la atención, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Consejo de
Superintendencia



DECISIONES DEL CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

A : *PhD José Molinas Vega*, Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y
Social

Fecha: 21 de agosto de 2018

Notifícale que en sesión de fecha 20 de agosto del 2018, según **Acta N° 49**, el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia ha tomado la siguiente decisión: "Vista la nota presentada por el Ministro Secretario Ejecutivo de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social**, PhD José Molinas Vega, en el marco del proceso de co-creación del **Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto Paraguay**, para el periodo 2018-2020, dentro de la instancia internacional Alianza para el Gobierno Abierto - OGP, por sus siglas en inglés, solicitando contar con la aceptación institucional para proceder a incluir el Compromiso en la versión final del Plan de Acción para el Gobierno Abierto PAGA 2018-2020, con dictamen del Director de Comunicación Abg. Luis Giménez, quien considera que la Institución puede asumir el compromiso dentro del contexto de lo resuelto por el Consejo en el Acta N° 41 de fecha 12 de julio del año en curso, **se resuelve autorizar la inclusión del Compromiso en la versión final del Plan de Acción para el Gobierno Abierto PAGA 2018-2020, conforme a lo resuelto por Acta N° 41/18, en los siguientes términos:**

- a. *Programa de Justicia Digital, Plan de Gestión Electrónica de Juicios. Orientado al desarrollo y aplicación de la tecnología para la gestión de juicios en el sistema judicial. Esto incluye todo lo aprobado por la Corte Suprema de Justicia para el desarrollo de los proyectos de expediente judicial electrónico, trámites judiciales electrónicos, oficios electrónicos, notificaciones electrónicas, etc. tomando como línea de base la implementación actual y proyectando el plan de expansión para los próximos dos años.*
- b. *Portal de Datos Abiertos. Orientados a dar transparencia y disponibilidad para el uso y procesamiento de datos del sistema judicial, tanto en lo jurisdiccional como lo administrativo. La línea de base actual constituye el Portal ya existente y en funcionamiento con 14 conjuntos de datos del ámbito administrativo. Se propone*

expandir la cantidad de datasets con información relevante del ámbito jurisdiccional, así como desarrollar un plan de comunicación y difusión que permita el conocimiento y uso del sistema por parte de la ciudadanía, de conformidad a la Ley 5282/2014

- c. Ventana Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial. El desarrollo de una ventana en el portal web como herramienta que permita la integración, tanto jurisdiccional como administrativa y registral, contenida en diferentes repositorios del Poder Judicial. El proyecto está en desarrollo y listo para iniciar en su implementación en el marco de la cooperación con USAID-CEAMSO. Si bien no va a crear información si no que la organizará y ordenará la visibilidad pública de la información con la que se cuenta en el sitio web de los ámbitos jurisdiccionales y administrativo. Con respecto a este punto antes de priorizar el acceso de manera más ordenada y accesible los Directores involucrados deberán corroborar con las direcciones pertinentes que la información suministrada haya sido cotejada previamente por las áreas especializadas, de manera a garantizar el correcto funcionamiento de esta ventana digital.

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION	
N° ENL. S.T.P.	2234 Reg. 0820
Fecha Registro:	22-08-18
Recibido por:	Blanca Feliu

(con 02 fojas)



Abg. Geraldine Cases M.
Secretaria



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Consejo de Superintendencia



- d. Dialogo con la ciudadanía. Bajo esta designación se engloba varios proyectos en ejecución orientados a lograr una mayor cercanía del Poder Judicial con la ciudadanía, con los sectores de usuarios y auxiliares de justicia, con las poblaciones más vulnerables, etc."



Salúdale atentamente,

Abg. Geraldine Cases M.
Secretaria



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

Asunción, 20 de agosto de 2018

MSPyBS/S.G. N° 967/18

SEÑOR MINISTRO:

Tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia, en atención a la nota STP/S.E./N° 1212/2018, por medio de la cual solicita la aceptación institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para proceder a incluir el Compromiso en la versión final del PAGA 2018-2020, en el marco del proceso de cocreación del **Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República del Paraguay** para el periodo 2018-2020 dentro de la instancia internacional de Alianza para el Gobierno Abierto - OGP, por sus siglas en inglés.

Al respecto, tenemos a bien hacer de su conocimiento que ya hemos respondido a través de la nota MSPyBS/S.G. N° 967/18, de fecha 16 de julio de 2018, cuya copia adjuntamos a la presente.

Hallamos propicia la oportunidad para manifestarle nuestra consideración más distinguida,



[Firma]
DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

**SU EXCELENCIA
DON JOSÉ MOLINAS VEGA, MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN**

SECRETARÍA TÉCNICA DE



**DIRECCIÓN GENERAL
DE ESTADÍSTICA,
ENCUESTAS Y CENSOS**

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Fernando de la Mora, 14 de agosto de 2018

D.G. Nº 517

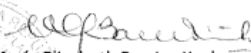
Señor Ministro

Tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia, en respuesta a la nota STP/S.E./N° 1225/2018, que hace referencia al proceso de cocreación del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República del Paraguay, para el periodo 2018-2020 (PAGA 2018-2020).

Al respecto, comunicamos la aceptación institucional de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) para incluir el Compromiso de PAGA 2018-2020, de las siguientes encuestas:

- Encuesta Permanente de Hogares (EPH): de los años 1997 a 2017 (20 años).
- Encuesta Continua de Empleo (ECE): de los años 2010 a 2017 (por trimestre).

Sin otro particular, saludamos al Señor Ministro con nuestra consideración más distinguida.



María Elizabeth Barrios Kuck
Directora General Interina

A Su Excelencia
José Molinas
Ministro_Secretario Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación
Presente

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION	
N° Ent. S.T.P. 2199	Hora 14:36
Fecha Registro: 14-08-18	

